



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, y de conformidad con el apartado i) del párrafo 3 de la resolución 1811 (2008) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto el informe del Grupo de Supervisión para Somalia (véase el apéndice).

El Comité agradecerá que la presente carta y su apéndice se señalen a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publiquen como documento del Consejo.

(Firmado) Dumisani Shadrack **Kumalo**
Presidente

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud
de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia



Apéndice

Carta de fecha 20 de noviembre de 2008 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) por los miembros del Grupo de Supervisión para Somalia

De conformidad con el apartado i) del párrafo 3 de la resolución 1811 (2008) del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de transmitir adjunto el informe del Grupo de Supervisión para Somalia.

(Firmado) Matt **Bryden**
Coordinador
Grupo de Supervisión para Somalia

(Firmado) Gilbert Charles **Barthe**

(Firmado) Charles **Lengalenga**

(Firmado) Ignatius Yaw **Kwantwi-Mensah**

Informe del Grupo de Supervisión para Somalia presentado en cumplimiento de la resolución 1811 (2008) del Consejo de Seguridad

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas	3
Resumen	4
I. Introducción	6
A. Mandato	6
B. Metodología	7
II. Descripción del entorno relacionado con la seguridad	8
A. Fuerzas de Defensa Nacional de Etiopía	9
B. Gobierno Federal de Transición	9
C. Puntlandia	12
D. Somalilandia	14
E. Grupos de la oposición armados	16
F. Fuerzas no afiliadas e irregulares	22
III. Violaciones del embargo de armas	24
A. Generalidades	24
B. Apoyo a los grupos de la oposición armados	25
C. Grupos delictivos armados	28
D. Estudio de caso sobre Mohamed Sa'íd "Atom" y la milicia de Galgala	34
IV. Apoyo al sector de la seguridad de Somalia	35
A. Necesidad de una norma de cumplimiento	35
B. Contribuciones al adiestramiento del sector de la seguridad	36
C. Etiopía	37
D. Estudio de caso: adiestramiento y equipamiento de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición por parte de Etiopía	38
E. Apoyo al Gobierno Federal de Transición	40
F. Consecuencias imprevistas del apoyo al sector de la seguridad	42
G. Actividades de sensibilización realizadas por el Grupo de Supervisión para Somalia .	45
V. Financiación de las violaciones del embargo	46
A. Generalidades	46
B. Gobierno Federal de Transición: corrupción y pérdida de autoridad	46

C.	Estudio de caso: donación de 32 millones de dólares del Reino de la Arabia Saudita .	47
D.	Falta de apoyo financiero al sector de la seguridad	48
E.	Financiación de los grupos de la oposición armados	49
F.	Apoyo financiero de las comunidades somalíes en el extranjero	50
G.	Estudio de caso: recaudación de fondos por la rama de Asmara de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia	52
H.	Evolución de los mecanismos de pago	53
VI.	Principales autores de violaciones del embargo de armas e infractores secundarios	55
A.	Principales autores de violaciones	55
B.	Infractores secundarios	56
VII.	Cooperación con Estados y organizaciones	56
A.	Derecho de respuesta	57
B.	Asistencia en el rastreo de armas	57
VIII.	Observaciones y conclusiones	58
A.	Sector de la seguridad	58
B.	Disponibilidad de armas en los mercados	59
C.	Piratería	59
IX.	Recomendaciones	60
A.	Gestión, registro y eliminación de armas	60
B.	Rastreo de armas	60
C.	Notificación	60
D.	Piratería	61

Abreviaturas

AIAI	Al-Itihaad Al-Islami
AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
EU NAVCO	Acción de coordinación militar de la Unión Europea
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico del Norte
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Resumen

El embargo de armas relativo a Somalia lleva más de 16 años en vigor. La mayoría de las armas utilizables y casi todas las municiones existentes en estos momentos en el país llegaron a él después de 1992, contraviniendo el embargo. Aunque se han previsto exenciones al embargo, que puede conceder el Consejo de Seguridad con arreglo a las resoluciones 1725 (2006), 1744 (2007), 1772 (2007) y 1816 (2008) jamás se ha concedido ninguna exención al suministro de armas y municiones u otro apoyo mortífero a ninguna fuerza ni grupo armado de Somalia. Por consiguiente, el Grupo de Supervisión considera que todas las fuerzas, grupos o milicias armados de Somalia, quienes los financian, quienes los apoyan activamente y, en algunos casos, los donantes extranjeros contravienen el embargo de armas.

El volumen y las modalidades de las transferencias de armas a Somalia se han mantenido bastante constantes desde la intervención militar de Etiopía y el derrocamiento del Consejo de Tribunales Islámicos de Somalia en enero de 2007. El conflicto de Somalia presenta una intensidad relativamente baja y se caracteriza por enfrentamientos de pequeña escala y duración limitada, y por fuerzas poco disciplinadas e irregulares, equipadas con armas convencionales de infantería y sustentadas por una corriente de armas y municiones constante pero de poco volumen. Con todo, los efectos de las transferencias de armas, aunque sean de pequeña escala, son devastadores: un conflicto armado crónico, el fracaso de una autoridad central efectiva y una de las crisis humanitarias más graves de África. Asimismo, la transferencia de conocimientos técnicos y tecnología con fines militares y terroristas ha contribuido a la escalada de determinados tipos de violencia, incluidos los asesinatos selectivos y el uso de artefactos explosivos improvisados.

Las importaciones comerciales, principalmente del Yemen, siguen siendo la fuente de armas, municiones y pertrechos militares más constante para Somalia. Desde junio de 2008, las medidas adoptadas por el Yemen para frenar las ventas nacionales de armas han reducido el volumen de exportaciones a Somalia y han hecho que aumenten los precios de las armas en los mercados somalíes. No obstante, las armas procedentes del Yemen siguen engrosando las ventas de armas al por menor en Somalia, así como atendiendo las necesidades de los grupos de la oposición y delictivos armados. Los grupos insurgentes de Etiopía también adquieren armas y municiones del Yemen, que luego transfieren a Somalia contraviniendo el embargo de armas. Además, existe un tráfico de armas y municiones menor que va de Somalia al Yemen, supuestamente en apoyo de insurgentes yemeníes.

La financiación de las violaciones del embargo de armas cometidas por grupos de la oposición armados procede de diversas fuentes, que incluyen el Gobierno de Eritrea, donantes privados del mundo árabe e islámico y actividades organizadas de recaudación de fondos entre los grupos somalíes en el extranjero. Además de Eritrea, parece que al menos otros dos Estados han intervenido, directa o indirectamente, en violaciones del embargo de armas mediante la prestación de apoyo político y financiero a grupos de la oposición somalí. Habitualmente los grupos delictivos armados se autofinancian mediante los ingresos obtenidos de la piratería y los secuestros, que destinan a adquirir armas, municiones y equipo. Actualmente, algunos de estos grupos rivalizan con las autoridades somalíes o las superan en cuanto a su capacidad militar y bases de recursos.

Otra fuente importante de armas, municiones y pertrechos militares para Somalia es el apoyo externo prestado a las fuerzas del Gobierno Federal de Transición. Aunque esas aportaciones tienen por objeto contribuir a la seguridad y la estabilización de Somalia, y pueden ser objeto de exención del embargo de armas, la mayoría no han sido autorizadas por el Consejo de Seguridad y, por lo tanto, constituyen violaciones del embargo. Hasta el 80% de ese apoyo se ha desviado hacia fines privados, los mercados de armas de Somalia o grupos de la oposición. En última instancia, las contribuciones al sector de la seguridad del Gobierno Federal de Transición representan una fuente neta de inseguridad en Somalia y un obstáculo para la labor de estabilización.

Los grupos de la oposición armados se sustentan mediante la movilización en el extranjero y un uso eficaz de Internet, que sirve de cauce de difusión de información y propaganda, recaudación de fondos, movilización política entre las comunidades en el extranjero y atracción de miembros nuevos. Hay diversos sitios Web, blogs y foros en Internet que están abiertamente vinculados a uno o más grupos armados. También se siguen utilizando servicios de *hawala* de diversos modos, ya que aún constituye un modo eficaz de remitir fondos a Somalia. Y cada vez más las contribuciones a la lucha armada adoptan la forma de artículos comerciales, que pueden volver a venderse en Somalia para generar dinero en efectivo.

I. Introducción

A. Mandato

1. En el párrafo 3 de su resolución 1811 (2008), el Consejo de Seguridad encomendó el mandato siguiente al Grupo de Supervisión para Somalia:

a) Proseguir las tareas mencionadas en los apartados a) a c) del párrafo 3 de la resolución 1587 (2005);

b) Seguir investigando, en coordinación con los organismos internacionales competentes, todas las actividades, particularmente en los sectores de las finanzas y el transporte marítimo y en otros sectores, que generen ingresos que se utilicen para cometer violaciones del embargo de armas;

c) Seguir investigando todos los medios de transporte, rutas, puertos de mar, aeropuertos y otras instalaciones que se utilicen en relación con las violaciones del embargo de armas;

d) Seguir perfeccionando y actualizando la información sobre la lista preliminar de las personas y entidades que violen las medidas aplicadas por los Estados Miembros de conformidad con la resolución 733 (1992), dentro y fuera de Somalia, y de quienes los apoyen activamente, con miras a la posible adopción de medidas futuras por el Consejo, y presentar esa información al Comité cuando éste lo considere apropiado;

e) Seguir formulando recomendaciones sobre la base de sus investigaciones, de los informes anteriores del Grupo de Expertos designado de conformidad con las resoluciones 1425 (2002), de 22 de julio de 2002, y 1474 (2003), de 8 de abril de 2003 (S/2003/223 y S/2003/1035), y de los informes anteriores del Grupo de Supervisión designado en virtud de las resoluciones 1519 (2003), de 16 de diciembre de 2003, 1558 (2004), de 17 de agosto de 2004, 1587 (2005), de 15 de marzo de 2005, 1630 (2005), de 14 de octubre de 2005, 1676 (2006), de 10 de mayo de 2006, 1724 (2006), de 29 de noviembre de 2006, y 1766 (2007), de 23 de julio de 2007 (S/2004/604, S/2005/153, S/2005/625, S/2006/229, S/2006/913, S/2007/436 y S/2008/274);

f) Colaborar estrechamente con el Comité en la formulación de recomendaciones concretas para la adopción de nuevas medidas a fin de mejorar el cumplimiento general del embargo de armas;

g) Ayudar a determinar las esferas en que se puede incrementar la capacidad de los Estados de la región para facilitar la aplicación del embargo de armas;

h) Presentar al Consejo, por conducto del Comité, un informe de mitad de período dentro de los 90 días siguientes a su establecimiento, y presentar al Comité informes mensuales sobre sus actividades;

i) Presentar al Consejo, para su examen, por conducto del Comité y a más tardar 15 días antes de que termine el mandato del Grupo de Supervisión, un informe final acerca de todas las tareas mencionadas.

2. El Grupo de Supervisión tenía su sede en Nairobi y estaba integrado por los expertos siguientes: Matt Bryden (Canadá), experto regional y coordinador; Gilbert Charles Barthe (Suiza), experto en aduanas; Ignatius Kwantwi-Mensah (Ghana), experto en transporte; y Charles Lengalenga (Zambia), experto en finanzas.

3. El Grupo de Supervisión realizó visitas a los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Etiopía, Djibouti, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia y el Yemen.

4. Con arreglo al apartado h) del párrafo 3 de la resolución 1811 (2008), el Grupo de Supervisión mantuvo informado de sus actividades al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) durante todo el período de su mandato presentando varios informes sobre la marcha de sus trabajos por conducto de la Secretaría de las Naciones Unidas y ofreciendo al Comité una sesión de información de mitad de período el 9 de septiembre de 2008.

B. Metodología

5. Los grupos de supervisión sucesivos han utilizado los criterios probatorios y el procedimiento de verificación enunciados en los informes del Grupo de Supervisión de 11 de agosto de 2004 (S/2004/604, párrs. 24 y 25) y 9 de marzo de 2005 (S/2005/153, párr. 7 y anexo I). En el informe actual el Grupo de Supervisión utilizó la metodología siguiente, reafirmando los criterios definidos con anterioridad:

a) Siempre que sea posible, reunir información sobre hechos y temas utilizando fuentes múltiples;

b) Reunir información de fuentes con conocimiento de los hechos de primera mano o casi de primera mano;

c) Determinar la coherencia de la información y compararla con la información nueva;

d) Tener constantemente en cuenta la capacidad técnica y el juicio del experto pertinente del Grupo y la evaluación colectiva del Grupo;

e) Procurar en todo momento obtener pruebas documentales para corroborar la información reunida.

6. El Grupo de Supervisión hizo especial hincapié en la reunión de pruebas materiales, fotográficas y documentales relativas a la presencia de armas en territorio somalí. Aunque los problemas de organización y seguridad impidieron el desplazamiento a Mogadiscio, los miembros del Grupo de Supervisión pudieron trasladarse a Baidoa e inspeccionar las armas en Hargeisa y Bossaso, y recibieron pruebas documentales de las armas confiscadas por las autoridades en otros lugares de Somalia.

7. El Grupo de Supervisión procuró de forma deliberada y sistemática tener contacto con quienes habían participado en las violaciones del embargo de armas, por conducto de personas que conocían directamente los detalles de las violaciones o que conocían a personas que las conocían directamente.

8. El Grupo de Supervisión se entrevistó con funcionarios gubernamentales de la región y, cuando fue pertinente, con representantes de misiones diplomáticas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de asistencia. También se puso en

contacto con numerosos miembros destacados de la sociedad civil somalí y de grupos políticos y grupos armados.

II. Descripción del entorno relacionado con la seguridad

9. El embargo de armas relativo a Somalia lleva más de 16 años en vigor. La mayoría de las armas utilizables y casi todas las municiones existentes en estos momentos en el país, llegaron a él después de 1992, contraviniendo el embargo. A juicio del Grupo de Supervisión, el establecimiento, funcionamiento y mantenimiento de una fuerza militar o una milicia en Somalia entraña, por definición —salvo cuando el Consejo de Seguridad haya concedido una exención—, una violación directa o indirecta del embargo de armas; es decir que el Grupo de Supervisión considera que todas las fuerzas, grupos o milicias armados de Somalia, quienes los financian, quienes los apoyan activamente y, en algunos casos, los donantes extranjeros, son culpables de violaciones del embargo de armas.

10. Por ello, el Grupo de Supervisión decidió incluir en su informe un inventario exhaustivo de las fuerzas y los grupos armados de Somalia. Puesto que, por definición, actualmente todos los grupos armados contravienen el embargo de armas, este inventario tiene varios propósitos:

- Describir las principales fuerzas y grupos armados de Somalia, sus filiales y subunidades, su tamaño o importancia relativos, sus zonas de actuación y su participación (o no) en el conflicto armado
- Consignar la identidad de sus dirigentes políticos y jefes militares para atribuir la responsabilidad principal de las violaciones del embargo
- Consignar las principales fuentes de adquisición de armas, apoyo financiero, captación de miembros y propaganda
- Establecer información de base respecto de personas y entidades que el Comité pueda designar para hacerlas objeto de sanciones individuales selectivas.

11. Las fuerzas armadas de todos los lados se caracterizan por un mando y un control deficientes, jerarquías informales, lealtades que varían según las circunstancias, escisiones frecuentes y alianzas cambiantes. Además, algunos grupos o unidades se anuncian y establecen con el propósito de dificultar la determinación de los integrantes y dirigentes de las fuerzas. No obstante, es posible identificar a algunos dirigentes clave, que ejercen suficiente autoridad para que se les pueda asignar la responsabilidad respecto de las acciones de sus fuerzas.

12. Durante el período abarcado por el mandato del Grupo de Supervisión, el conflicto persistió y se intensificó en una gran parte de Somalia, y en algunas zonas lo hizo de forma muy pronunciada. Las fuerzas de Etiopía iniciaron una retirada gradual de algunas partes del sur de Somalia. Las fuerzas del Gobierno Federal de Transición disminuyeron notablemente, pese al significativo apoyo y adiestramiento recibidos del exterior. Las zonas que controlan los grupos de la oposición armados se ampliaron y su influencia creció a expensas del Gobierno Federal de Transición y de las fuerzas etíopes. La mayor parte de las poblaciones importantes del sur de Somalia, incluidas Dhusamareeb, Beletweyne, Buulo Buurto, Jowhar, Xuddur, Waajid, Bardheere y las ciudades portuarias estratégicas de Kismayo y Merka, están

controladas por fuerzas de la oposición. Las fuerzas del Gobierno Federal de Transición solamente siguen controlando algunas partes de Mogadiscio y Baidoa.

13. Durante el mismo período, en una gran parte del sur de Somalia se registró un aumento drástico de los grupos delictivos armados. Los secuestros alcanzaron proporciones epidémicas. Hasta el momento en que se redactó el presente informe, se habían producido más de 90 asaltos, incluidos 38 secuestros de embarcaciones. En el mismo período hubo al menos el doble de intentos frustrados y de algunos de ellos no se tuvo siquiera noticia (en el momento de redactar el presente informe). La piratería y el robo a mano armada en el mar, cometidos por milicias marítimas con base principalmente en Puntlandia (noreste de Somalia) y el sur de la región de Mudug, hicieron que las aguas territoriales de Somalia se cuenten entre las más peligrosas del mundo para la navegación comercial. Los rescates procedentes de la piratería y los secuestros se utilizaron para financiar las violaciones del embargo de armas.

A. Fuerzas de Defensa Nacional de Etiopía

14. La presencia militar de Etiopía en Somalia durante el período abarcado por el mandato estaba organizada bajo un mando de división, lo cual indica que la dotación total era de aproximadamente una división, o entre 6.000 y 7.000 efectivos. Esas fuerzas estaban concentradas en las ciudades de Mogadiscio y Baidoa y sus alrededores. En el interior de Mogadiscio, las fuerzas etíopes estaban emplazadas en siete lugares principales. No obstante, hay indicaciones de que desde agosto de 2008 esas fuerzas se están reduciendo cada vez más: se retiraron vehículos blindados, que salieron por el puerto de Berbera, y se retiraron efectivos del complejo presidencial de Villa Somalia, de Beletweyne y de otros varios lugares. El Grupo de Supervisión calcula que actualmente los efectivos de las Fuerzas de Defensa Nacional de Etiopía suman entre 2.500 y 5.000.

15. En los párrafos 28 y 29 de su informe de fecha 18 de julio de 2007 (S/2007/436) el Grupo de Supervisión indicó que consideraba que la presencia de fuerzas etíopes en territorio de Somalia constituía una contravención del embargo de armas, pese a los acuerdos bilaterales concertados entre el Gobierno de Etiopía y el Gobierno Federal de Transición, con arreglo a los cuales se había producido el despliegue. Habida cuenta de que el Gobierno Federal de Transición no está facultado para “importar” armas, municiones ni personal militar extranjero, el Grupo de Supervisión mantiene su apreciación anterior y no ve la necesidad de modificarla.

B. Gobierno Federal de Transición

16. El Gobierno Federal de Transición posee una dotación de seguridad integrada por menos de 20.000 efectivos, incluidas las fuerzas militares y de policía y los servicios de inteligencia. Aun así, se cree que muchos de esos efectivos son “fantasmas”, cuya paga, cuando se hace efectiva, es desviada por los mandos superiores. Los pagos son irregulares. En los últimos seis meses, los niveles de efectivos de las fuerzas se han visto todavía más disminuidos a causa de las bajas naturales y las defecciones.

17. Las fuerzas del Gobierno Federal de Transición restantes están desorganizadas, carecen de disciplina y, en gran medida, funcionan como milicias semiautónomas. Las diversas fuerzas de seguridad realizan labores similares, sus uniformes son indistinguibles y es prácticamente imposible diferenciar las fuerzas militares de las policiales. Las fuerzas del Gobierno Federal de Transición están estructuradas principalmente con arreglo a clanes, generalmente siguiendo la filiación de los mandos superiores. En buena medida, las jerarquías de mando reflejan esta falta de claridad y los clanes a que pertenecen los diversos jefes. Aparentemente, los cargos ministeriales pertinentes, incluido el Ministro de Defensa y el Ministro de Seguridad Interna, ejercen poca autoridad real, o ninguna, sobre las fuerzas que les corresponderían.

Fuerzas militares

18. La jerarquía de mando de las fuerzas militares del Gobierno Federal de Transición es la siguiente: Comandante en Jefe: Presidente Abdillahi Yusuf Ahmed; Ministro de Defensa: Muhyadiin Mohamed Haji Ibrahim; y Jefe de Estado Mayor: Sa'id Mohamed Hersi "Dheere".

19. Resulta difícil evaluar el tamaño y la disposición de las fuerzas militares del Gobierno Federal de Transición, en parte debido a la desorganización y en parte por la imbricación de las diversas fuerzas de seguridad. El proyecto de presupuesto presentado por el Jefe de Estado Mayor del Gobierno Federal de Transición a fines de 2007 indicaba que la dotación total era de 10.000 efectivos. En octubre de 2008 el Gobierno de Etiopía informó al Grupo de Supervisión de que había adiestrado a 17.000 agentes de seguridad somalíes, pero no especificaba cuántos eran policías y cuántos militares. Etiopía considera que es posible que de ese total, menos de 3.000 sigan prestando servicio, lo cual representa una tasa de bajas naturales del 80%. Puesto que la mayoría de los soldados que desertan o pasan a la oposición se llevan las armas y los uniformes, ello significa que han entrado en territorio somalí unas 14.000 armas nuevas.

20. La distribución de las responsabilidades del mando militar del Gobierno Federal de Transición es compleja. Según la Carta Federal de Transición, el Presidente de ese Gobierno es el Comandante en Jefe de las fuerzas armadas. Los documentos internos de ese Gobierno obtenidos por el Grupo de Supervisión anterior indican que el nivel de mando inmediatamente inferior lo ostenta el Jefe de Estado Mayor¹, pasando por alto al Ministro de Defensa². No obstante, en la práctica las unidades militares del Gobierno Federal de Transición funcionan en general bajo mando etíope o en coordinación con unidades de las Fuerzas de Defensa Nacional de Etiopía.

21. La Guardia Presidencial del Gobierno Federal de Transición es una excepción importante a esta regla. Al mando de la Guardia está Awil Dhiigsokeeye, que tiene a su cargo 867 efectivos destinados en los complejos presidenciales de Mogadiscio y

¹ Véase S/2008/274, anexos VI a VIII.

² El Jefe de Estado Mayor actual, nombrado el 10 de junio de 2008, es el General Sa'id Mohamed Hersi "Dheere". Sus antecesores han sido el General Salaf Hassan Jaama' "Liif" y el General Abdillahi Ali Omar "Inalibaahsankataabte".

Baidoa³. Al parecer, esas fuerzas reciben órdenes directamente de la Presidencia. Aunque su misión primordial consiste en proteger al Presidente, han participado también en numerosas operaciones de combate.

22. En 2008, Etiopía comenzó a retirar sus fuerzas de Somalia y a transferir gradualmente la autoridad al Gobierno Federal de Transición. Se cree que durante este proceso desertaron o pasaron a la oposición hasta 14.000 efectivos adiestrados por Etiopía, generalmente con sus uniformes y armas (en la sección IV.C *infra* figuran más detalles al respecto). Por lo tanto, las Fuerzas de Defensa Nacional de Etiopía son reacias a ceder el control sobre el resto de las fuerzas al Gobierno Federal de Transición, pero consideran que en última instancia no tendrán otra opción.

Organismo Nacional de Seguridad

23. La jerarquía de mando del Organismo Nacional de Seguridad es la siguiente: autoridad política: Presidencia del Gobierno Federal de Transición; Director General: General Mohamed Ali Warsame “Darawiish”; y lucha contra el terrorismo: Mohamed Aden Bidaar.

24. El Organismo de Seguridad Nacional de Somalia es el encargado de las actividades de inteligencia y lucha contra el terrorismo. A diferencia de otros órganos de seguridad del Gobierno, sus gastos de funcionamiento son sufragados en gran medida por gobiernos extranjeros. Según se informa, varios gobiernos extranjeros participan en la capacitación del personal del Organismo, pero sólo el Gobierno de los Estados Unidos ha comunicado al Consejo de Seguridad que lo está haciendo.

25. Aunque el Organismo de Seguridad Nacional no parece desempeñar una función abiertamente militar, al no existir capacidad efectiva de inteligencia militar, la información reunida por ese organismo sirve de base para las operaciones de combate del Gobierno Federal de Transición.

Fuerza de Policía de Somalia

26. La jerarquía de mando de la Fuerza de Policía de Somalia es la siguiente: Ministro de Seguridad Interna: Musa Nur Amin; Comisionado de Policía: Abdi Hassan Awaale “Qeybdiid”; y Comisionados Adjuntos: Abdi Mohamed Fidow y Bashir Mohamed Jaama.

27. La Fuerza de Policía de Somalia consta, sobre el papel, de 6.862 agentes de policía, sin incluir las fuerzas de policía regionales y de distrito establecidas por las autoridades locales en toda la región centromeridional de Somalia ni las fuerzas especiales establecidas por el ex alcalde de Mogadiscio, el Comisionado de Policía. Según el Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición, a principios de 2008 la dotación total de la Fuerza de Policía de Somalia era de 6.862 efectivos, que se desglosaban como sigue:

- 2.777 agentes de policía adiestrados y pagados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

³ Cifra procedente de una carta de fecha 20 de enero de 2008 dirigida al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas por el Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición.

- 2.043 agentes de policía pagados por el Gobierno Federal de Transición
- 1.000 cadetes de policía que estaban recibiendo adiestramiento en Etiopía
- 867 guardias presidenciales transferidos a la policía
- 175 agentes de policía de Puntlandia.

28. Aunque fue establecida como policía civil, la Fuerza de Policía de Somalia cada vez interviene más en el conflicto civil del país y en la práctica actúa como fuerza paramilitar e interviene en operaciones contra la insurgencia. En algunas zonas es prácticamente indistinguible de las fuerzas militares del Gobierno Federal de Transición.

29. Como en el caso de las fuerzas militares del Gobierno, las bajas naturales son uno de los problemas importantes de la Fuerza de Policía de Somalia. Asimismo, entre 2007 y 2008 el PNUD proporcionó a la Fuerza de Policía un total de 48 camionetas Toyota Hilux de doble cabina, cuyos usos abarcan tanto fines civiles como militares⁴.

C. Puntlandia

30. El “Estado Somalí de Puntlandia” fue establecido en 1998 y posee fuerzas de seguridad interna propias. No se conoce con precisión el tamaño de las fuerzas: en un proceso de registro llevado a cabo por el PNUD en 2004 se identificó a un total de 4.973 efectivos de Darawiish y los cuerpos de policía y vigilancia de prisiones. No obstante, en el Plan Quinquenal de desarrollo de Puntlandia (2007-2011) se afirma que el total es de 10.000 efectivos y se prevén disposiciones para reducirlos en un 60% antes del fin de 2012. Pese a esos planes de reducción, en el presupuesto de Puntlandia para 2007 se contemplaba el adiestramiento de 2.500 efectivos más. El mantenimiento de esas fuerzas tiene un costo anual aproximado de 12,6 millones de dólares de los EE.UU., lo cual equivale al 78% del presupuesto general de Puntlandia⁵.

Darawiish

31. La jerarquía de mando de la fuerza Darawiish es la siguiente: autoridad política: Presidencia de Puntlandia⁵; Ministro de Seguridad: Abdillahi Sa’id Samatar; Comandante: Abdirisak Sheikh Osman “Ali Baadiye”.

32. La Darawiish es una fuerza paramilitar que, según se estima, está integrada por 5.000 efectivos dedicados primordialmente a tareas de seguridad de fronteras, pero que prestan habitualmente asistencia a la policía en incidentes que requieren refuerzos, participan en actividades de seguridad interna, según las necesidades, y asumen funciones de seguridad diversas cuando hace falta⁶. Se estima que desde 2007 se han desplegado en el sur de Somalia 1.500 efectivos de la Darawiish, que participan en operaciones de combate, lo cual pone de relieve la doble función de la fuerza. En octubre de 2007, también participaban efectivos de la Darawiish, bajo el

⁴ El PNUD no notificó al Comité de Sanciones del suministro.

⁵ Sobre la base de cifras de 2003 procedentes del Plan de Desarrollo Quinquenal de Puntlandia, (2007-2011), pág. 39 (Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, Estado Somalí de Puntlandia, 2007).

⁶ *Ibíd.*, pág. 32.

mando de Abdisamad Ali Shire, en operaciones de combate contra unidades militares de Somalilandia cerca de Laas Anood, en la región de Sool.

33. Las fuerzas de Puntlandia se sufragan y equipan principalmente mediante ingresos fiscales recaudados por las autoridades de Puntlandia, aunque algunas fuentes han informado al Grupo de Supervisión de que también se realizan actividades de recaudación de fondos basadas en los clanes entre los grupos de somalíes en el extranjero, principalmente para apoyar las operaciones militares que se realizan en el sur de Somalia. Asimismo, prestan asistencia suplementaria la Comisión Europea, el programa del PNUD sobre el estado de derecho, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Gobierno de los Estados Unidos.

34. Las autoridades de Puntlandia y el Gobierno de Etiopía cooperan estrechamente en cuestiones de seguridad, que incluyen el intercambio de información, y Etiopía proporciona adiestramiento a agentes de la Darawiish. El Grupo de Supervisión también ha recibido información fidedigna de múltiples fuentes que indica que Etiopía suministra armas a las autoridades de Puntlandia, como es el caso de un envío de armas pequeñas y municiones realizado en agosto de 2008 (véase párr. 158).

Policía

35. Los 1.500 efectivos de la Darawiish que siguieron a Abullahi Yusuf a Jowhar y Mogadiscio continúan figurando en la base de datos de Puntlandia. A fines de 2005 y principios de 2006 había registrados en Sool y Sanaag otros 541 efectivos de la Darawiish, 446 policías y 91 miembros del Cuerpo de Vigilancia de Prisiones.

36. Se cree que la fuerza de policía de Puntlandia está integrada por 1.500 efectivos y que 800 de ellos han sido adiestrados por el PNUD; éstos incluyen un total de 270 agentes de policía que prestan servicio en la Unidad de Protección Especial.

Servicio de Inteligencia de Puntlandia

37. La jerarquía de mando del Servicio de Inteligencia de Puntlandia es la siguiente: autoridad política: Presidencia del Gobierno Federal de Transición; y Comandante: Osman Abdillahi Mohamud "Diana".

38. El Servicio de Inteligencia de Puntlandia se creó con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos en 2002 y actúa como autoridad principal de Puntlandia en materia de inteligencia y como organismo de lucha contra el terrorismo. Posee una pequeña fuerza armada propia, que puede reforzar a la Guardia Presidencial.

39. El 29 de octubre de 2008 la sede del Servicio de Inteligencia de Puntlandia fue objeto de dos atentados suicidas con bombas simultáneos.

Guardia Costera de Puntlandia

40. La Guardia Costera de Puntlandia fue creada en el año 2000, con asistencia de la empresa militar privada británica Hart Security Maritime Services Limited, oficialmente al objeto de prevenir la pesca ilegal y el vertido de residuos tóxicos en sus aguas territoriales. Se calcula que su dotación es de 300 efectivos. La Guardia

Costera de Puntlandia actúa desde Bossaso y el Grupo de Supervisión estima que posee hasta ocho naves armadas de altura.

41. Inicialmente la Guardia Costera de Puntlandia se financiaba mediante la expedición de licencias de pesca y las multas impuestas a las naves que se descubrían pescando sin licencia. En 2003, el Grupo de Expertos observó:

“Aunque haya una necesidad urgente de proteger los recursos marinos de Somalia contra los barcos de pesca extranjeros, también es evidente el riesgo de que las operaciones de ‘guardacostas’ del tipo de la organizada por las autoridades de Puntlandia confieran legitimidad a la violación de las sanciones por parte de las autoridades locales y los líderes de las facciones. Al propio tiempo, la venta de licencias a buques extranjeros a cambio de derechos de pesca ha cobrado todas las características de una extorsión en gran escala con oferta de ‘protección’, que en muchos aspectos es comparable a la piratería común.” (S/2003/1035, párr. 147)

42. Si bien los posibles abusos siguen preocupando al Grupo de Supervisión, desde mediados de 2008 la Guardia Costera de Puntlandia ha empezado a demostrar una eficacia limitada pero creciente en sus operaciones contra los grupos de piratas que actúan en las aguas costeras de Puntlandia.

D. Somalilandia

43. Las autoridades de Somalilandia mantienen una dotación total de seguridad de aproximadamente 22.000 efectivos, que incluyen los efectivos militares y de policía y los servicios de inteligencia. No hay fuerza aérea ni armada pero, bajo los auspicios del Ministerio del Interior, funciona una pequeña guardia costera civil.

44. Los sueldos de las fuerzas de seguridad de Somalilandia y su equipo se sufragan principalmente mediante los ingresos fiscales recaudados por la administración. En 2008, el presupuesto total de seguridad ascendía a 7.830.717 dólares, lo cual equivale al 49% del presupuesto total de Somalilandia (16.140.804 dólares). El componente de seguridad se desglosa como sigue:

- Fuerzas militares: 4.629.341 dólares
- Cuerpo de Vigilancia de Prisiones: 881.768 dólares
- Policía: 2.287.862 dólares
- Ministerio del Interior: 31.746 dólares

45. La policía recibe asistencia suplementaria de la Comunidad Europea, el Gobierno del Reino Unido, el programa del PNUD sobre el estado de derecho y la Organización Internacional para las Migraciones. Las autoridades de Somalilandia y el Gobierno de Etiopía también cooperan estrechamente en cuestiones de seguridad y, según se informa, Etiopía proporciona adiestramiento a los militares de Somalilandia.

46. Actualmente Somalilandia no es parte beligerante activa en el conflicto somalí, pero su reivindicación de la independencia y su controversia con la administración de Puntlandia sobre las regiones de Sool y Sanaag oriental podría conducir a un conflicto armado en el futuro. En octubre de 2007 fuerzas de Somalilandia y

milicias aliadas se apoderaron de la ciudad de Laas Anood, capital de la región de Sool, que también reivindica Puntlandia.

Ejército de Somalilandia

47. La jerarquía de mando del ejército de Somalilandia es la siguiente: Comandante en Jefe: Presidente Daahir Rayale Kaahin; Ministro de Defensa: Abdillahi Ali Ibrahim; y Jefe de Estado Mayor: Nuh Ismail Tani.

48. Las consignaciones presupuestarias destinadas a sufragar el Ejército de Somalilandia se basan en una dotación real de 16.000 efectivos, mientras que las estimaciones de fuentes públicas pueden alcanzar hasta la improbable cifra de 64.000 efectivos. En un seminario sobre el sector de la seguridad celebrado en marzo de 2004 se calculó que el Ejército se componía de un total de 11.000 integrantes, 6.000 de los cuales eran viudas de guerra, inválidos y retirados que, sin embargo, seguían figurando en la nómina.

Fuerza de Policía de Somalilandia

49. La jerarquía de mando de la Fuerza de Policía de Somalilandia es la siguiente: Ministro del Interior: Abdillahi Ismail Ali Irro; y Jefe de Estado Mayor: Mohamed Sanqadhi Dubad.

50. Se estima que la dotación de la Fuerza de Policía de Somalilandia es de 3.000 efectivos. El PNUD presta apoyo a la Unidad de Protección Especial, integrada por 400 efectivos, que realiza tareas de protección de lugares y escolta armada para las operaciones humanitarias.

Cuerpo de Vigilancia de Prisiones de Somalilandia

51. La jerarquía de mando del Cuerpo de Vigilancia de Prisiones de Somalilandia es la siguiente: Ministro de Justicia: Ahmed Ali Asowe.

52. El Cuerpo de Vigilancia de Prisiones está integrado por 1.540 guardias armados, destinados en diversas cárceles del territorio.

Organismo de Inteligencia Nacional de Somalilandia

53. La jerarquía de mando del Organismo de Inteligencia Nacional de Somalilandia es la siguiente: autoridad política: Presidente Daahir Rayale Kaahin; y Director General: Mohamed Nur Osman.

54. El Organismo Nacional de Inteligencia de Somalilandia constituye el principal servicio de inteligencia y lucha contra el terrorismo de las autoridades de Somalilandia y abarca el Departamento de Inmigración.

55. Aparentemente el Organismo de Inteligencia se financia con cargo al presupuesto de Somalilandia por conducto del Ministerio de la Presidencia. Según se informa, recibe apoyo adicional de donantes extranjeros, incluida la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno del Reino Unido.

E. Grupos de la oposición armados

56. La oposición al Gobierno Federal de Transición y sus aliados extranjeros está integrada por muy diversos grupos, que popularmente se conocen como *Muqaawamada*. Esos grupos comparten algunos objetivos comunes pero carecen de mando unificado y están abiertamente divididos respecto de diversas cuestiones.

57. Se desconoce el número total de integrantes de los grupos de la oposición, pero el Grupo de Supervisión estima que colectivamente ejercen el control o tienen influencia en más del 90% del territorio de Somalia situado al sur de la ciudad de Gaalka'yo.

Alianza para la Nueva Liberación de Somalia/Unión de Tribunales Islámicos

58. La Alianza para la Nueva Liberación de Somalia se formó en octubre de 2007 en una conferencia celebrada en la capital de Eritrea, Asmara. La organización reunió a representantes de cuatro grupos, que incluyen la Unión de Tribunales Islámicos, antiguos parlamentarios, figuras políticas destacadas y somalíes que viven en el extranjero. De estos grupos, sólo la Unión de Tribunales Islámicos posee una capacidad militar significativa en el interior de Somalia.

59. La jerarquía de mando de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia es la siguiente: Presidente, Alianza y Comité Ejecutivo: Hassan Dahir Aweys; Primer Adjunto, Alianza y Comité Ejecutivo: Jaama Mohamed Qaalib; Segundo Adjunto, Alianza y Comité Ejecutivo: Zakariye Mahamud Haji Abdi; Presidente, Comité Central: Sharif Salah Mohamed Ali; Presidente, Consejo de Tribunales Islámicos: Omar Iman Abubakar; Secretario de Defensa: Yusuf Mohamed Siyaad "Indha adde"; y Portavoces: Mohamad Adan "Kofi" e Isma'il Haji Adow.

60. En mayo de 2008 la Alianza se dividió en dos ramas rivales, una con sede en Asmara la otra en Djibouti. Yusuf Mohamed Siyaad "Indha'adde" es el jefe de los asuntos militares y logísticos de la facción de Asmara. En esa función, ha actuado como principal facilitador de la transferencia de material y apoyo financiero de Asmara a las fuerzas de esa rama en el interior de Somalia.

61. La jerarquía de mando de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, Djibouti, es la siguiente: Presidente: Sheikh Sharif Sheikh Ahmed; y Presidente Adjunto: Abdulqaadir Ali Omar.

62. La rama de la Alianza con sede en Djibouti no ha nombrado públicamente a ningún jefe militar. Según se informa, Abdulqaadir Ali Omar, Presidente Adjunto del Comité Ejecutivo de la rama de la Alianza en Djibouti, también actúa como principal comandante militar sobre el terreno desde su base de Jowhar. Entre las figuras destacadas cabe señalar a los portavoces, Mohamud Ibrahim Suley y Abdirahim Isse Addow.

63. Pese a las divisiones que afectan a sus dirigentes, la labor militar de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia en el interior de Somalia sigue estando unificada en buena medida. Los comandantes de la Alianza sobre el terreno han afirmado en repetidas ocasiones su compromiso con la unidad. En octubre de 2008 participaron en una conferencia celebrada en Jalalaqsi, región de Shabelle Medio, 78 comandantes de ambas ramas de la Alianza sobre el terreno, que incluían al dirigente de la rama de Asmara "Indha'adde" y al Presidente Adjunto de la rama de

Djibouti Abdulqaadir Ali Omar. En la conferencia se decidió que la unidad de los Tribunales Islámicos era inviolable y que las divisiones entre los dirigentes no afectarían adversamente a la lucha armada, y se exhortó al pueblo de Somalia a permanecer unido en la liberación de su país.

64. La organización militar de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia está muy descentralizada. Las fuerzas sobre el terreno tienden a tener una base local y a sustentarse en los subclanes. Parece que los comandantes de la Alianza sobre el terreno profesan lealtad ante todo a sus comunidades locales en lugar de alguna de las ramas de la Alianza. De modo similar, procuran captar nuevos miembros y recursos en sus comunidades locales y entre sus seguidores en el extranjero.

65. Asimismo, la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia posee varias unidades especiales, como la Jugta Culus (Fuerza Pesada de Ataque), fuerza equipada casi exclusivamente con armas pesadas que actúa en Mogadiscio desde septiembre de 2008. Según se informa, ese mismo mes combatientes de la Jugta Culus participaron en ataques deliberados contra posiciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM)⁷.

66. Las fuerzas de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia reciben apoyo financiero de una gran variedad de fuentes: contribuciones de clanes, actividades de recaudación de fondos basadas en los somalíes residentes en el extranjero y la comunidad empresarial. La rama con sede en Asmara recibe apoyo del Gobierno de Eritrea. Con arreglo a un acuerdo de paz firmado en octubre en Djibouti bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en cuanto asociado del Gobierno Federal de Transición, las fuerzas de la rama de Djibouti pueden también recibir contribuciones de donantes destinadas a programas de apoyo al sector de la seguridad.

Jabhadda Islaamiga Soomaaliyeed (Frente Islámico Somalí)

67. La jerarquía de mando del Frente Islámico Somalí es la siguiente: autoridad política: Al-I'tisaam bil Kitaab wa Sunna; Presidente: Ahmed Abdillahi Omar; y Comandante Militar en Jefe: Abdulqaadir "Kommandos".

68. El Frente Islámico Somalí (Jabhadda Islaamiga Soomaaliyeed, JABISO) se fundó en 2007, como respuesta a la intervención de Etiopía en Somalia, e hizo su primera aparición pública en diciembre de 2007. Los medios de comunicación de la oposición lo describen como brazo armado de Al-I'tisaam bil Kitaab wa Sunna, una organización sucesora de Al-Itihaad Al-Islami (AIAI) formada a finales de 2006. El Presidente del Frente Islámico Somalí es Ahmed Abdillahi Omar, y el Comandante Militar en Jefe es Abdulqaadir "Kommandos", un ex oficial militar, empresario y activista islamista que, supuestamente también había pertenecido a AIAI.

69. Se desconoce el número total de efectivos del Frente Islámico Somalí, pero se estima que no alcanzan el millar. A principios de 2008, el Frente Islámico Somalí emprendió una serie de operaciones centradas fundamentalmente en la zona que se extiende entre Marka, Bale Dogle y Beletweyne. Varias de esas operaciones se llevaron a cabo de manera conjunta con las fuerzas de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, y el presidente del Frente Islámico Somalí afirma que su movimiento colabora con todas las fuerzas de la resistencia; sin embargo, según se

⁷ Véase www.hiiraan.com/news/2008/Sept/wararka_maanta24-4652.htm, consultada el 3 de noviembre de 2008.

informa, las diferencias ideológicas entre el Frente Islámico Somalí y Al-Shabaab han impedido una cooperación constructiva entre ambos grupos.

70. Parece que el Frente Islámico Somalí tiene asimismo lazos estrechos con el Frente Unido de Liberación de Somalia Occidental, que realiza operaciones en la zona oriental de Etiopía y también tiene su origen en AIAI. El Presidente del Frente Islámico Somalí afirma que su movimiento no tiene vinculaciones con ningún gobierno, pero los lazos de la organización con el Frente Unido de Liberación de Somalia Occidental y Al-I'tisaam, ambas estrechamente vinculadas con Asmara, bien pueden indicar una relación con el Gobierno de Eritrea.

Harakat al-Shabaab al-Mujahidiin (Movimiento de los Jóvenes Muyahidin)

71. La jerarquía de mando de Al-Shabaab es la siguiente: Emir: Sheikh Mohamed Mukhtar Abdirahman “Abu Zubeyr”⁸; Portavoz: Mukhtar Roobow “Abu Mansur”; y figuras principales: Ibrahim Haji Jaama Mey’aad “Al-Afghani”, Ahmed Abdi Aw Mohamud “Godane”, Fou’ad Mohamed Khalaf “Shangole”, Hassan Turki⁹.

72. El grupo Al-Shabaab ha evolucionado rápidamente: a principios de 2005 era un oscuro grupo de milicias, que se convirtió en el brazo militante de la Unión de Tribunales Islámicos en 2006, y en una guerrilla autónoma que actuaba en partes de la zona meridional y central de Somalia en 2007. Debido a su naturaleza clandestina, la estructura y el orden de batalla de Al-Shabaab no están claros. En la actualidad, el Grupo de Supervisión estima que el total de efectivos alcanza varios millares de combatientes.

73. El 3 de septiembre de 2008, al comienzo del Ramadán, Al-Shabaab anunció en una declaración el inicio de la campaña “No hay paz sin el Islam”. Al-Shabaab continúa reivindicando las operaciones militares en el contexto de esta campaña.

74. Al-Shabaab, que anteriormente era subgrupo militante de la Unión de Tribunales Islámicos, procura, cada vez más, establecerse como fuerza autónoma y ha declarado la “guerra” a otros grupos de la oposición armados. El portavoz de Al-Shabaab, Mukhtar Roobow “Abu-Mansur” (que también actúa como comandante regional de Bay y Bakool), ha declarado que el grupo está asociado a Al-Qaida y ha aparecido en vídeos de reclutamiento con Saleh Ali Saleh Nabhan, de quien se sospecha que es un agente de Al-Qaida. El lanzamiento de la campaña de Al-Shabaab “No hay paz sin el Islam” reproducía el mensaje de un vídeo del 22 de junio con el mismo título, que aparecía una figura prominente de Al-Qaida, Abu Yahya Al-Libi.

75. Los adeptos a Al-Shabaab participan en actividades de recaudación de fondos en las comunidades somalíes en el extranjero, así como en actividades propagandísticas. Además, gestionan varios sitios web —incluida kataaib.net, el principal medio de difusión de Al-Shabaab— y varios canales de vídeo y foros en Internet que vigila el Grupo de Supervisión.

76. Se indica que el actual “emir” de Al-Shabaab es Sheikh Mohamed Mukhtar Abdirahman “Abu Zubeyr”. El Grupo de Supervisión cree que, en realidad, se trata

⁸ El Grupo de Supervisión cree que éste es un pseudónimo de Ahmed Abdi Aw Mohamud “Godane”.

⁹ Hassan Turki no es, estrictamente hablando, miembro de Al-Shabaab, pero está estrechamente vinculado a ese grupo.

de un pseudónimo de Ahmed Abdi Aw Mohamud “Godane”, un conocido dirigente de Al-Shabaab. Tampoco está claro que el título de “emir” lleve aparejada autoridad específica alguna y, de hecho, puede estar pensado para desviar la atención de otras figuras de Al-Shabaab de mayor rango. En la práctica, parece que el liderazgo se ejerce de manera colectiva por medio de un comité o *shura* de figuras importantes.

77. En declaraciones públicas, Al-Shabaab afirma tener una serie de subunidades, que incluyen:

a) El Ejército Al-Usra: los comunicados de prensa de Al-Shabaab se refieren al brazo militar de la organización como Ejército Al-Usra. Según las declaraciones de los dirigentes de Al-Shabaab que vigila el Grupo de Supervisión, las fuerzas del grupo incluyen las siguientes subunidades principales:

- Brigada Sa’ad Bin Abu Waqaas
- Brigada Mus’ab Ibnu Umeyr
- Brigada Abu Muhsin (Aden Ayrow)
- Brigada Imam Ahmed Gurey;

b) Las fuerzas Al-Hisbah: Al-Shabaab anunció la formación de las Fuerzas Al-Hisbah en agosto de 2008; se trataría de una “policía de la ley islámica” con la misión de “propagar la virtud e impedir el vicio”. De acuerdo con los sitios web de Al-Shabaab, las Fuerzas Al-Hisbah han realizado operaciones por todo el sur de Somalia para eliminar el bandidaje, retirar controles de carreteras y cerrar salas de vídeo. Todavía no se han determinado los mecanismos de mando de estas fuerzas;

c) A pesar de disponer de este aparato aparentemente centralizado, la organización militar de Al-Shabaab es colectiva y flexible, está descentralizada y deja considerable autonomía a los comandantes locales. En consecuencia, parece que los comandantes regionales actúan independientemente unos de otros y hay pruebas de que, con frecuencia, se producen fricciones entre ellos. Los mandos principales son los siguientes.

Regiones de Bay y Bakool

78. El capítulo de las regiones de Bay y Bakool de Al-Shabaab está encabezado por Mukhtar Roobow “Abu Mansur”. Abu Mansur es también el portavoz principal de Al-Shabaab y participa activamente en labores de recaudación de fondos. Los mandos superiores que actúan bajo el liderazgo de Abu Mansur incluyen a Ma’alin Mohamed Jiinay y Hassan Ma’alin Takow.

79. Roobow apoya abiertamente a los miembros de Al-Qaida en África Oriental, en particular a Saleh Ali Saleh Nabhan, con quien apareció en un vídeo difundido en septiembre de 2008. Otros vídeos de Al-Shabaab contienen imágenes de combatientes e instructores extranjeros en campamentos aparentemente gestionados por Roobow.

80. Las fuerzas de Roobow colaboran con otras subunidades de Al-Shabaab, en especial con un grupo armado dirigido por Mukhtar Timojili’. Si bien la base de ese grupo se encuentra normalmente en Mogadiscio, en agosto de 2008, los combatientes de Timojili’ llevaron a cabo operaciones en la zona de Dinsoor, donde al parecer en septiembre de 2008 mataron y decapitaron a Mohamed Mansur, un conductor somalí que trabajaba para el Programa Mundial de Alimentos. El Grupo

de Supervisión cree que, al igual que Roobow, Timojili' cuenta con la ayuda de instructores extranjeros, uno de los cuales puede haber supervisado la decapitación del Sr. Mansur y su grabación en vídeo.

Somalia meridional y central y Mogadiscio

81. La zona central y meridional de Somalia, incluida la capital, es el escenario más violento del conflicto somalí. Al-Shabaab lleva a cabo la mayor parte de sus operaciones en esa zona, donde despliega múltiples unidades. Hasta su muerte en un ataque aéreo llevado a cabo por fuerzas estadounidenses en mayo de 2008, el comandante más destacado de Al-Shabaab era Aden Hashi Ayrow. Desde su muerte, no ha surgido en ese grupo ningún otro comandante de talla comparable y las funciones de liderazgo parecen haberse repartido entre diversos dirigentes de menor rango entre los que figuran Mukhtar Timojili', Hassan Afrah, Mahad Garadey y "Abu Qatada".

82. Las operaciones de Al-Shabaab en Mogadiscio, incluidos los asesinatos selectivos, el uso de artefactos explosivos improvisados y el cierre temporal del aeropuerto de Mogadiscio, han contribuido a generar un clima de temor y han hecho perder al grupo gran parte del apoyo público. Fuentes de la oposición han informado al Grupo de Supervisión de que Al-Shabaab depende en gran medida de la utilización de armas capturadas en combate o adquiridas de las fuerzas del Gobierno Federal de Transición o fuerzas etíopes. Esas adquisiciones se financian con recursos obtenidos mediante iniciativas externas de recaudación de fondos.

Puntlandia y Somalilandia

83. Si bien en Puntlandia y Somalilandia Al-Shabaab actúa más bien por conducto de redes clandestinas que como fuerzas de guerrilla, el grupo cuenta con un gran número de armas en esas regiones y coordina sus operaciones centralmente. El Grupo de Supervisión cree que el comandante de la red de Puntlandia es Fu'aad Mohamed Khalaf "Shangole", un nacional de Suecia, que se desplaza con relativa libertad entre Mogadiscio y Garowe. Diversas personalidades locales han sido vinculadas a las operaciones de Al-Shabaab en Puntlandia, entre ellas Mohamed Ismail Kinkin y Mohamed Sa'id "Atom" (véase la sección D *infra*). El Grupo de Supervisión cree que Atom es uno de los principales proveedores de armas y municiones de Al-Shabaab en Puntlandia.

84. Entre las principales actividades de Al-Shabaab en Puntlandia figuran la facilitación de la evacuación de Somalia meridional de combatientes del grupo y extranjeros a principios de 2007 y el atentado con bomba perpetrado el 6 de febrero de 2008 en un concurrido mercado al que acudían migrantes económicos etíopes y en el que murieron al menos 20 personas y otras 100 resultaron heridas. Las autoridades de Puntlandia también creen que Al-Shabaab ha participado en muchos otros incidentes violentos, incluidos asesinatos selectivos, especialmente en Bossaso y Gaalka'yo.

85. Las actividades de Al-Shabaab en Somalilandia son dirigidas desde Somalia meridional por al-Afghani y Godane, ambos condenados en rebeldía a pena de muerte por un tribunal de Somalilandia por su participación en 2003 y 2004 en los asesinatos de varios trabajadores de asistencia extranjeros. Varios otros miembros de Al-Shabaab actualmente cumplen condenas en cárceles de Somalilandia.

86. Entre las actividades recientes llevadas a cabo por Al-Shabaab en Somalilandia figuran el intento de perturbar la celebración de elecciones parlamentarias en 2006 con una campaña de ataques con bombas y asesinatos selectivos. Esas operaciones se coordinaron desde Mogadiscio y se financiaron parcialmente con fondos procedentes de actividades delictivas. Los múltiples atentados suicidas con bombas ocurridos en octubre de 2008 también parecen ser obra de Al-Shabaab, a menos que se haya formado un nuevo grupo con capacidad similar en Somalilandia.

Hassan Turki

87. El mando del valle del Juba está a cargo de Hassan Abdillahi Hersi “Turki”, antiguo oficial del ejército. En sentido estricto, Turki no es miembro de Al-Shabaab, aunque guarda una estrecha relación con el grupo: permite que las fuerzas de Al-Shabaab lleven a cabo ejercicios de instrucción en el territorio bajo su control y los combatientes bajo su mando han realizado operaciones conjuntas con Al-Shabaab, incluida la toma de Kismayo en agosto de 2008. Turki también ha entablado vínculos con miembros de la red de Al-Qaida en África Oriental, en particular con Isse Osman Isse, y ha sido designado como terrorista por el Comité de Sanciones de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1267 (1999).

88. Las fuerzas de Turki ejercen control o influencia en la zona comprendida entre Kismayo y Bu’ale, lo que constituye la mayor parte del valle del Juba. Entre los principales comandantes que apoyan a Turki figuran Mohamud “Ga’acmodheere” y Mohamed Muhumed Ali “Dulyadeyn” (véase el apartado a) del párrafo 92 *infra*). Se cree que Isse “Kambooni” es el jefe de inteligencia y contrainteligencia a las órdenes de Turki. Mohamed Bishar, Ibrahim Shukri “Abu-Zeynab” y Abdinasir Seraar formaban parte de las fuerzas de Turki hasta hace poco, pero al parecer decidieron apoyar a la facción Unión de Tribunales Islámicos de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia al surgir desencuentros con Turki por la administración de Kismayo en agosto de 2008.

89. Las fuerzas de Turki desempeñaron un papel fundamental en la toma de Kismayo en agosto de 2008, al apoyar a Al-Shabaab después de los reveses sufridos por este grupo en un primer momento. Por este motivo, Turki pudo participar en el nombramiento de los dirigentes municipales, incluido el alcalde de Kismayo, Abubakar Hersi “Seyli’i”. El Grupo de Supervisión cree que Seyli’i puede ser un seudónimo con que se conoce a Ibrahim Haji Jaama Mey’aad “Al-Afghani”, alto cargo de Al-Shabaab. No obstante, los problemas que planteó la formación de una nueva administración para Kismayo originaron fricciones en la organización de Turki, lo que ocasionó el alejamiento de ciertos comandantes y la aparición de algunos nuevos líderes.

90. A pesar de que Turki es un líder e ideólogo islamista, los combatientes a su mando proceden predominantemente de su propio subclan, a saber, los Reer Abdille del clan de los Darod/Ogadén, por cuya lealtad debe competir con otros grupos armados, en particular la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, el Frente de Liberación Nacional de Ogadén y Frente Unido de Liberación de Somalia Occidental.

91. La fuente de ingresos más sostenible de Turki es la “imposición de tasas” y la extorsión en los puntos de acceso a su territorio entre los que se incluyen las poblaciones portuarias de Badamadow, Ras Kamboni y Qudha. La toma de Kismayo

representa posiblemente una bonanza inesperada para Turki y sus aliados gracias al control del puerto y el aeropuerto de la localidad e ingresos conexos.

92. Varios grupos armados también operan en la zona de influencia de Turki y parecen estar vinculados a él en mayor o menor medida:

a) Ras Kamboni Mujahidiin: milicia, dirigida por Mohamed Muhumed “Dulyadeyn”, cuyos integrantes pertenecen en su mayoría al clan de los Ogadén. El grupo saltó a la palestra por primera vez en agosto de 2008 en la lucha por Kismayo. En la última semana de septiembre de 2008, los combatientes de Ras Kamboni atacaron el recinto presidencial del Gobierno Federal de Transición en Mogadiscio y participaron en enfrentamientos con las fuerzas de la AMISOM;

b) Fuerzas de Khalid bin Walid: milicia con base en Kismayo cuyos integrantes pertenecen en su mayoría al clan de los Marehan. Este grupo cuenta con estructuras de mando autónomas aunque coordina sus actividades con las fuerzas de Turki, con las que comparte el control de Kismayo. Las fuerzas de Khalid bin Walid se declaran partidarias de la Unión de Tribunales Islámicos y no de Al-Shabaab y al parecer están dirigidas por una *shura* (consejo), presidida por el jeque Ali Ismail Abdille. Su anterior comandante, Mustafa Ali Anod, fue destituido por la *shura* después de que amenazara emprender ataques en Kenya. Según un informe de la prensa no corroborado, el nuevo comandante es Hassan Mahdi;

c) El grupo apareció por primera vez en agosto de 2008 y participó en la toma de Kismayo. El 6 de octubre, el presidente de la *shura* anunció que el grupo comenzaría a realizar operaciones en Mogadiscio, tras lo cual sus fuerzas participaron en los enfrentamientos en la capital.

F. Fuerzas no afiliadas e irregulares

Fuerzas de la administración del Bajo Shabelle

93. Las Fuerzas de la administración del Bajo Shabelle, milicia regional partidaria del Gobierno Federal de Transición, desempeñan funciones policiales y militares. Si bien la mayoría de sus integrantes pertenece al clan de Habar Gidir Ayr, aparentemente también se les han unido milicianos de otros subclanes, lo que ha nutrido su reputación de ser una de las fuerzas de seguridad más eficaces de Somalia meridional. El grupo está dirigido por el comandante Ali Adan “Ganey”. El subcomandante, Nuuriye Ali Farah, murió debido a la explosión de una mina terrestre en octubre de 2008.

94. Las fuerzas de la administración del Bajo Shabelle financian sus actividades en gran parte mediante la recaudación de tasas en puestos de control instalados en la carretera entre Mogadiscio y Marka.

Ejército de Liberación de los Digil-Mirifle

95. El Ejército de Liberación de los Digil-Mirifle, milicia integrada por miembros del clan y partidaria del Gobierno Federal de Transición, desempeña funciones policiales y militares. Está compuesto por unos 800 a 1000 efectivos de fuerzas de seguridad y lo dirige Abdifatah Mohamed Ibrahim, Gobernador de la región de Bay.

96. Según el Gobernador de la región de Bay, el Ejército de Liberación de los Digil-Mirifle cuenta con los auspicios del Ministerio de Interior y Seguridad Nacional del Gobierno Federal de Transición. Por ello, se supone que recibe fondos del Gobierno central, aunque en realidad no percibe financiación alguna de éste. Según fuentes entrevistadas por el Grupo de Supervisión en Baidoa, al no recibir compensación de forma periódica, muchos milicianos han emprendido actividades delictivas, lo que constituye una importante fuente de inseguridad en la región. Las defecciones y deserciones son habituales.

Milicias comerciales: SECOPEX y Africa Oil

97. El 6 de mayo de 2008, una empresa militar privada francesa llamada SECOPEX anunció que había concertado un “acuerdo de colaboración” con el Gobierno Federal de Transición, de conformidad con el cual SECOPEX contribuiría a elevar el nivel de seguridad en los mares de Somalia, tanto en las aguas territoriales como en la zona económica exclusiva del país (200 millas)¹⁰. Según informes de la prensa, también se estipuló que SECOPEX ayudaría a crear una unidad costera de inteligencia e impartiría capacitación a la guardia presidencial. Abdirizak Adam Hassan, asesor superior del Presidente, firmó el acuerdo en nombre del Gobierno Federal de Transición.

98. En una entrevista concedida posteriormente, Hassan declaró que sólo se había autorizado a SECOPEX a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato y recabar la financiación necesaria para ello, estimada entre 75 y 150 millones de dólares, durante un período de tres años¹¹.

99. El 22 de julio de 2008, el Grupo de Supervisión pidió aclaraciones al respecto por escrito a Pierre Marziali, Director Ejecutivo de SECOPEX. El Sr. Marziali manifestó al Grupo de Supervisión que su empresa no estaba llevando a cabo actividad alguna en Somalia “en ese momento” y que informaría al Grupo de Supervisión de cualquier actividad que se emprendiese en el futuro.

100. En agosto de 2008, el Grupo de Supervisión recibió informes en que se indicaba que Africa Oil Corp, una empresa con sede en Vancouver (Canadá), había comenzado a contratar guardias armados locales para proteger sus instalaciones en Bossaso (Puntlandia).

101. En octubre de 2008, un nacional británico que trabajaba para Africa Oil Corp. fue secuestrado durante un breve período de tiempo cuando viajaba fuera de Bossaso¹². Según los medios de comunicación, esto llevó a Africa Oil Corp. a contratar guardias de seguridad armados extranjeros. El 29 de octubre de 2008, el Grupo de Supervisión se dirigió a Africa Oil por escrito para pedirle que se manifestara sobre la veracidad de esos informes.

¹⁰ Carta de fecha 28 de julio de 2008 dirigida al Grupo de Supervisión por Pierre Marziali, Director Ejecutivo de SECOPEX.

¹¹ Alisha Ryu, “Conflicting Reports Arise About Role of French Security Firm in Somalia”, 20 de junio de 2008, <http://www.voanews.com/english/archive/2008-06/2008-06-20-voa64.cfm?CFID=63097984&CFTOKEN=86707889>; página visitada el 7 de noviembre de 2008.

¹² Véase <http://www.somalinet.com/news/world/Somalia/17072>.

Personal de seguridad de las Naciones Unidas

102. El grupo de guardias de seguridad somalíes armados de las Naciones Unidas, conocidos comúnmente como “camisas azules”, fue creado en 1991 por oficiales de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y desde entonces se ha institucionalizado para garantizar la seguridad de las instalaciones de la Organización y prestar servicios de escolta armada a las operaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales en virtud de contratos de servicio concertados con la Organización. El PNUD gestiona los contratos de 35 camisas azules en Mogadiscio y 9 en Baidoa. Los camisas azules están equipados con rifles AK-47 semiautomáticos de su propiedad y se encargan de su mantenimiento¹³. Otros organismos de las Naciones Unidas emplean guardias armados locales según sus necesidades en Jowhar y Waajid.

103. A mediados de 2007, el PNUD solicitó una evaluación de la labor de los camisas azules (así como de las unidades de policía de la unidad de protección especial), en que se puso en tela de juicio su condición jurídica, ya que se afirmaba que los camisas azules carecían de un mandato claro para proporcionar servicios de seguridad con armas y no contaban con normas para entablar combate ni un contrato oficial con el Gobierno Federal de Transición¹⁴. Puesto que los camisas azules no forman parte de las instituciones del sector de seguridad de Somalia, el Grupo de Supervisión cree que no cumplen los requisitos necesarios para que se les concedan exenciones en virtud de la resolución 1744 (2007) del Consejo de Seguridad.

III. Violaciones del embargo de armas

A. Generalidades

104. La pauta de violaciones del embargo de armas se ha mantenido relativamente constante durante el período del mandato del Grupo de Supervisión y, en general, parece concordar con las conclusiones del informe anterior. El volumen relativamente reducido de transferencias de armas a Somalia se debe a diversos factores: a la intensidad relativamente baja del conflicto; a que éste se caracteriza por combates irregulares en que luchan, salvo contadas excepciones, pequeñas formaciones militares; y al ya de por sí elevado número de armas que están en circulación en Somalia.

105. El Grupo de Supervisión no ha detectado una intensificación considerable de la naturaleza o el alcance de las violaciones del embargo de armas en los últimos seis meses. Las fuerzas y los grupos armados somalíes siguen en posesión de arsenales bastante limitados, que consisten principalmente en armas pequeñas y armas de infantería de manejo colectivo¹⁵. En la gama inferior de ese arsenal están los fusiles AK-47, las pistolas y las granadas de mano; y en la gama superior están los cañones antiaéreos, las armas antitanque y los morteros de tamaño mediano. Hay

¹³ Carta de fecha 12 de noviembre de 2008 dirigida al Comité de Sanciones por el PNUD en Somalia.

¹⁴ “An Evaluation of the Blue Shirts of South and Central Somalia for UNDP Somalia’s Rule of Law and Security Programme”, Salama Fikira Strategic Risk Management, 19 de noviembre de 2007.

¹⁵ Armas que deben ser transportadas y manipuladas por dos o tres personas.

un número reducido de vehículos blindados, piezas de artillería y artillería de cohetes en buen estado, que rara vez se utilizan en los combates.

106. El Grupo de Supervisión considera que la presencia de las fuerzas etíopes en territorio somalí y su apoyo a los grupos somalíes aliados siguen constituyendo violaciones del embargo de armas. Eritrea sigue prestando apoyo político, financiero y militar a los grupos de la oposición armados. El Yemen sigue siendo la principal fuente de transferencias comerciales de armas a Somalia. Y una consecuencia indirecta de las contribuciones externas para desarrollar la capacidad de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición ha sido el desvío de un volumen considerable de armas, equipo y pericia militar al mercado libre o a los grupos de la oposición armados.

107. Una novedad importante de la situación de la seguridad en Somalia es la drástica expansión de los grupos delictivos armados, incluidas las milicias marítimas que se dedican a la piratería y el robo a mano armada en el mar. El pago de rescates exorbitantes ha incentivado el crecimiento de esos grupos, en particular la adquisición de armas y equipo y el mantenimiento de las instalaciones de las milicias, en violación del embargo de armas. Si bien se tienen pruebas de los vínculos entre la piratería, el tráfico de armas y las actividades de varios grupos de la oposición armados, actualmente al Grupo de Supervisión le preocupa más la presunta complicidad de los funcionarios públicos de Puntlandia a todos los niveles con las redes de piratería.

108. Otra novedad importante de la situación de la seguridad ha sido la rápida evolución de los artefactos explosivos improvisados, lo cual apunta a la importación de pericia y la transferencia de conocimientos mediante la capacitación. La comisión coordinada de cinco ataques suicidas simultáneos en Hargeysa y Bossaso el 29 de octubre de 2008 constituyó un salto cualitativo respecto de las operaciones anteriores realizadas con ese tipo de artefactos.

109. Otras novedades registradas durante el período del mandato son la utilización de un número reducido de armas antitanque más avanzadas (en contra de lo señalado en informes anteriores, el Grupo de Supervisión para Somalia no encontró pruebas de utilización de armas antitanque guiadas por cable en buen estado) y de un número reducido de misiles tierra-aire portátiles y un uso cada vez mayor de equipo de visión nocturna.

B. Apoyo a los grupos de la oposición armados

Eritrea

110. El apoyo de Eritrea a los grupos de la oposición armados se ha documentado ampliamente en informes anteriores (S/2005/625, párrs. 36 a 42; S/2006/229, párrs. 15 a 21; S/2006/913, párrs. 15 a 55; S/2007/436, párrs. 11 a 22, y S/2008/274, párrs. 77 a 84). Durante el mandato actual, el Grupo de Supervisión recibió información procedente de una gran diversidad de fuentes fidedignas, según la cual Eritrea seguía prestando apoyo a la facción de Asmara de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y a otros grupos y subgrupos de la oposición armados, cuyo número era cada vez mayor.

111. Eritrea desempeñó un papel decisivo en la formación de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia en una conferencia celebrada en Asmara en

septiembre de 2007 y presionó para que Yusuf Indha'adde siguiera ejerciendo la jefatura militar de la Unión de Tribunales Islámicos. Posteriormente, Asmara prestó una combinación de apoyo político, diplomático, financiero y militar para poner en marcha la Alianza. Tras la escisión de la Alianza en mayo de 2008, Eritrea ha seguido albergando a una de las facciones, la encabezada por el Jeque Hassan Dahir Aweys, mientras que Djibouti ha albergado a la otra facción, encabezada por el Jeque Sharif Sheikh Ahmed y Sharif Hassan. El Gobierno de Eritrea sigue prestando apoyo financiero a la facción de Asmara de la Alianza mediante la entrega ocasional de envíos de armas a sus fuerzas y aliados en Somalia (véase, la sección *D infra*, por ejemplo, el estudio del caso sobre Mohamed Sa'id Atom y la milicia de Galgala) y la expedición de documentos de viaje eritreos para varios de sus altos mandos. Al mismo tiempo, el Gobierno de Eritrea ha empezado a establecer vínculos con una gama más amplia de grupos armados de Somalia.

112. Según la abundante información fidedigna recibida por el Grupo de Supervisión de fuentes gubernamentales y testigos somalíes, Eritrea proporciona instrucción militar a varios grupos de la oposición armados de Somalia. En 2008, la instrucción ha tenido lugar en tres o cuatro lugares principales con la participación de varios centenares de reclutas.

113. El Grupo de Supervisión ha seguido recibiendo información según la cual continuaban enviándose con bastante regularidad armas y municiones en embarcaciones pequeñas, procedentes de Eritrea. No obstante, una proporción mucho mayor de la asistencia de Eritrea se hace en forma de contribuciones en efectivo o en especie. El nuevo hincapié hecho en las contribuciones en efectivo no sólo tiene por objeto armar a la oposición, sino también desarmar a las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y las fuerzas etíopes, alentándoles a vender sus armas, municiones y uniformes o a que cometan defección.

114. Una fuente confidencial de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, que dijo haber recibido dinero en efectivo del Gobierno de Eritrea en varias ocasiones, contó al Grupo de Supervisión que Asmara aportaba entre 200.000 y 500.000 dólares al mes a las operaciones militares de la Alianza, en función de la situación sobre el terreno (en concreto, en una transacción efectuada a principios de 2007, durante la escalada de los combates, Indha'adde presuntamente recibió 1 millón de dólares de una sola vez). Esa suma concuerda en general con la estimación de una fuente de inteligencia de Nairobi, según la cual entre enero y septiembre de 2008 Asmara envió alrededor de 1,6 millones de dólares a diversos grupos de la oposición armados sólo a través de Kenya. Otros canales financieros importantes son Dubai, Djibouti y, posiblemente, el Sudán. A veces uno o varios mensajeros llevan el dinero en efectivo directamente a Somalia.

115. Según numerosas fuentes, algunas de ellas con información de primera mano sobre el procedimiento, el dinero en efectivo procede de una cuenta bancaria de la Embajada de Eritrea en uno de esos lugares o lo lleva un mensajero desde Asmara hasta su destino. Después, el dinero se envía a Somalia en pequeñas cantidades por medio de Western Union o agencias de *hawala* somalíes. Cada vez más, el efectivo se entrega a empresarios que simpatizan con la causa de la Alianza, quienes lo utilizan para adquirir alimentos, ropa de segunda mano o artículos electrónicos, que se exportan a Somalia. Una vez en Somalia, los bienes se vuelen a vender para financiar la lucha armada.

116. El Grupo de Supervisión estima que las violaciones del embargo de armas por parte de Eritrea se realizan con el conocimiento y la autorización de altos funcionarios del Gobierno y el Frente Popular para la Democracia y la Justicia, partido en el poder. Sin embargo, la responsabilidad operacional recae en los servicios de inteligencia eritreos. Según numerosas fuentes gubernamentales y de la oposición, el dirigente principal es el Coronel Te'ame Goitom. El Grupo de Supervisión sigue investigando la presunta participación de, como mínimo, otros cinco oficiales gubernamentales eritreos.

117. Cabe suponer que Eritrea no es el único país implicado en la financiación de grupos de la oposición armados y que sirve de conducto para otros Estados que desean canalizar fondos con ese fin. El Grupo de Supervisión ha recibido información aún no confirmada relativa a varios Estados en esa categoría, por lo que prosiguen las investigaciones.

Yemen

118. En informes anteriores se ha documentado ampliamente la función del Yemen como principal mercado para las exportaciones comerciales de armas a Somalia. Si bien las restricciones impuestas por el Yemen a la venta de armas en el país desde junio de 2008 han reducido en cierta medida el volumen de las exportaciones a Somalia y han hecho subir el precio de las armas en los mercados somalíes, el Yemen sigue siendo la principal fuente comercial de armas y municiones para Somalia. Las armas procedentes del Yemen siguen vendiéndose al por menor en Somalia y cubriendo las necesidades de los grupos de la oposición armados y los grupos delictivos. Los grupos insurgentes de Etiopía también adquieren armas y municiones desde el Yemen, que atraviesan Somalia en violación del embargo de armas. Existe un tráfico más reducido de armas y municiones desde Somalia al Yemen, supuestamente en apoyo de los insurgentes yemeníes.

119. En los últimos años, la guardia costera yemení ha intensificado sus operaciones en las aguas costeras entre Adén y Al Mukalla, lo cual parece haber reducido en cierta medida el tráfico de armas desde los puertos situados a lo largo de esa zona. No obstante, a causa de la ausencia de patrullas periódicas de la guardia costera yemení al este de Al Mukalla, no ha disminuido el tráfico de armas desde esas zonas, principalmente con la costa septentrional de Puntlandia. Las autoridades de Puntlandia y Somalilandia, así como muchas otras fuentes entrevistadas por el Grupo de Supervisión, han confirmado que el tráfico marítimo desde el Yemen, a través del Golfo de Adén, sigue siendo su principal fuente de armas.

120. El Gobierno del Yemen niega la existencia de un tráfico de armas a gran escala con Somalia y dijo al Grupo de Supervisión que sólo se habían interceptado dos cargamentos de armas desde 2004, incluido el cargamento incautado el 5 de julio de 2008¹⁶. No obstante, el Grupo de Supervisión ha podido confirmar la información relativa al tráfico de armas mediante numerosas entrevistas con fuentes fidedignas y la inspección de varios cargamentos de armas.

121. El 17 de agosto en Hargeisa, el Grupo de Supervisión inspeccionó un cargamento de municiones que había sido incautado por las autoridades de Somalilandia el 15 de abril de 2008 en Burao. Las municiones provenían del Yemen

¹⁶ Información proporcionada por oficiales gubernamentales yemeníes en una reunión celebrada en Sana el 5 de agosto de 2008.

y su destinatario era el Frente de Liberación Nacional de Ogadén en Etiopía. Consistía en 101 minas antitanque, 100 granadas de mano, 170 granadas propulsadas por cohetes RP6-7 y 170 cajas de municiones de 7,62 milímetros, cada una de ellas con 440 unidades. Las minas antitanque se habían empaquetado en sacos para arroz de una empresa situada en Sana y las autoridades de Somalilandia determinaron que el cargamento de armas provenía del Yemen.

C. Grupos delictivos armados

Piratería

122. En los últimos 12 meses, la piratería en las aguas de Somalia ha pasado de ser un problema interno, con ataques dirigidos principalmente contra embarcaciones pesqueras ilegales, a ser un sector altamente desarrollado y organizado, cuya drástica expansión constituye una amenaza creciente para el transporte marítimo internacional. La naturaleza sumamente lucrativa de la piratería ha transformado a las diversas milicias marítimas desorganizadas en grupos eficientes y fuertemente armados que disponen de abundantes recursos y emplean a cientos de personas en las zonas nororiental y central de Somalia. Actualmente la capacidad militar y los recursos disponibles de algunos de esos grupos son comparables a los de las autoridades somalíes, o los superan. No cabe prácticamente duda de que la adquisición de armas, municiones y equipo para mantener el crecimiento de esas milicias marítimas entraña la comisión de violaciones del embargo de armas.

123. Entre las respuestas internacionales al fenómeno de la piratería en Somalia figuran las resoluciones del Consejo de Seguridad 1816 (2008) y 1838 (2008), que permiten a los Estados interesados en la seguridad de las actividades marítimas usar todos los medios necesarios para luchar contra la piratería en las aguas somalíes, la creación de una zona marítima segura en el Golfo de Adén patrullada por la Fuerza Combinada de Operaciones 150, componente naval multinacional, y la acción de coordinación militar de la Unión Europea (EU NAVCO) contra la piratería. El Grupo de Supervisión considera que algunos de los dirigentes de los grupos de piratas son responsables de haber violado el embargo de armas, por lo que se debería estudiar la posibilidad de imponerles sanciones selectivas en virtud de la resolución 1844 (2008), de 20 de noviembre de 2008.

Factores que propician la piratería en aguas somalíes

124. La piratería y el robo a mano armada en el mar no son una novedad en las aguas somalíes, pero han adquirido unas dimensiones sin precedentes en 2008. De haber tan sólo unas decenas de piratas en 2006, se calcula que su número total oscila en la actualidad entre 1.000 y 1.500, con unas 60 embarcaciones pequeñas a su disposición¹⁷. El crecimiento excepcional de esta actividad delictiva merece ser examinado de cerca.

125. Las milicias piratas más prominentes hoy día tienen sus raíces en las comunidades pesqueras de la costa somalí, especialmente en las zonas nororiental y central del país. Durante los últimos 18 años de conflicto y ausencia de un gobierno

¹⁷ La integración de los grupos de piratas cambia con gran rapidez, ya que muchos piratas, después de participar en una operación y recibir su parte del botín, se retiran para disfrutar de sus ganancias.

central efectivo, la ecología y economía de esas zonas se han visto gravemente afectadas por años de pesca excesiva ilícita por buques extranjeros y el vertido de desechos tóxicos en aguas territoriales somalíes. Una verdadera penuria económica, independientemente de si está directamente relacionada con esos factores o no, y un sentimiento de agravio frente a la explotación extranjera de los recursos marítimos de Somalia no sólo motivan a muchos piratas, sino que también sirven para legitimar sus actividades ante sus comunidades.

126. No faltan objetivos para los ataques piratas. El Cuerno de África forma parte de una importante ruta marítima para naves de todo tipo que se extiende desde el Mar Mediterráneo, pasando por el Canal de Suez y el Mar Rojo y por el Golfo de Adén, hasta el Océano Índico. Como consecuencia de la estrechez del Golfo de Adén (Somalia y el Yemen están separados por 170 millas náuticas en su punto más ancho y sólo por 100 millas náuticas en otros puntos), todo el tráfico debe pasar a muy poca distancia de la costa somalí y, de hecho, numerosos ataques de los piratas somalíes tienen lugar en aguas yemeníes. Se calcula que unos 30.000 buques pasan por esas vías marítimas anualmente.

127. Los elevados beneficios de la piratería, ya que se suelen pagar millones de dólares en los rescates, y la falta de un sistema de rendición de cuentas han contribuido también a su rápido crecimiento. El sector de la seguridad de Puntlandia es precario y la zona central de Somalia carece de toda capacidad para hacer cumplir la ley. El presupuesto total de Puntlandia para 2008 equivale sólo a alrededor del 20% de los ingresos procedentes de la piratería previstos para el mismo período, lo cual demuestra la enorme desigualdad de condiciones. La mayoría de los gobiernos extranjeros no tienen competencia para detener y enjuiciar a los piratas a causa de las barreras jurisdiccionales. En resumen, la piratería se ha convertido en una actividad de bajo riesgo con la que se obtienen grandes beneficios.

128. El costo de la piratería para Somalia y la comunidad internacional ha sido considerable. El periódico del sector marítimo *Lloyd's List* prevé que el pago de rescates este año superará los 50 millones de dólares, y las primas de seguros para la navegación marítima comercial en el Golfo de Adén se han multiplicado por 10 en el último año.

129. Por consiguiente, las actividades de las milicias marítimas de Somalia amenazan la entrega de asistencia humanitaria, en un momento en que, según las estimaciones, 2,5 millones de somalíes necesitan ayuda alimentaria, y están haciendo aumentar el costo de las importaciones comerciales de alimentos y otros productos básicos.

130. La situación se ha vuelto tan grave que las principales empresas de transporte marítimo están negociando actualmente con los fletadores el desvío de sus buques por el Cabo de Buena Esperanza para evitar por completo el tránsito por el Golfo de Adén y el Mar Rojo y el Canal de Suez. Esas medidas sólo podrán servir como solución temporal: según Robert Davies, asegurador para secuestros y rescates empleado en Hiscox Insurance Company Limited (aseguradora adscrita a Lloyd's), el éxito de los piratas en la costa de Somalia es también un factor clave detrás del aumento de los ataques en otros lugares, como Nigeria y América del Sur¹⁸.

¹⁸ Jerry Frank "Ransom for seafarers could rocket to \$50m", 15 de septiembre de 2008, se puede consultar en www.lloydslist.com/ll/news.

Organización y operaciones de los piratas: milicias marítimas

131. Las milicias marítimas de Somalia están profundamente arraigadas en las comunidades costeras de las zonas nororiental y central del país y su organización refleja la estructura social somalí basada en clanes. A diferencia de la información aparecida en los medios de comunicación, que presenta a los piratas como miembros capacitados y disciplinados de organizaciones profesionales, en la mayoría de los casos su estructura es poco rígida, están poco capacitados y su número es variable. Su fuerza proviene de la intensidad de su motivación y su adhesión a un código común de conducta, denominado *xeer*.

132. En términos generales, existen actualmente dos redes principales: una radicada en Puntlandia (Somalia nororiental), formada principalmente por miembros del clan Majerteen, y otra radicada en Somalia central, integrada mayoritariamente por miembros del clan Habar Gidir. El grupo de piratas más importante de Puntlandia se encuentra en el distrito de Eyl, donde vive principalmente el subclán Isse Mohamud, pero también existen otros grupos que operan desde Bossaso, Aluula, Haafun, Bayla, Qandala, Bargaal y Gara'ad¹⁹. La red de piratas de Somalia central opera desde el distrito de Harardheere, dominado por el subclán Saleebaan de los Habar Gidir. No obstante, la participación en las actividades de piratería trasciende la pertenencia a uno de esos subclanes. Hasta cierto punto, ambas redes cooperan entre sí y sus actividades se superponen.

133. El Centro de Transporte Marítimo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) describe las operaciones de piratería en los términos siguientes:

a) Zonas de ataque por piratas del Golfo de Adén y Mogadiscio: más de 60 buques han sido objeto de ataque en esas dos zonas en 2008. Por esas zonas transitan naves nodriza que tienen su base en Bossaso y Mogadiscio, en Somalia, y AlMukallah y AlShishr, en el Yemen;

b) Zona de espera de Eyl y Hobyo: los buques capturados en el Golfo de Adén y el Océano Índico fondean cerca de Eyl y Hobyo. Las redes de apoyo en tierra firme abastecen de alimentos, agua y *qaad* a los piratas y rehenes, en espera del pago del rescate y posterior liberación de los rehenes;

c) Base pirata de Harardheere: esta base, principalmente bajo el control del clan Suleiman/Habar, está vinculada a la piratería y cuenta también con puntos de desembarco conocidos por sus actividades de contrabando de armas;

d) Puerto de refugio de Aluula para piratas: Aluula es a veces el primer puerto de escala y refugio para los piratas que llegan con buques que han secuestrado en el Golfo de Adén. Los piratas que se dirigen a las principales bases portuarias piratas en Eyl, Hobyo y Harardheere utilizan este puerto para reabastecerse. Aquí se hacen llegar los yates más pequeños, y se hace desembarcar a las tripulaciones a la espera del pago del rescate. Aluula es una de las pocas localidades costeras de esta zona que cuenta con una pista de aterrizaje de tierra en bastante buen estado.

¹⁹ Según las estimaciones, el grupo de Eyl se embolsará unos 30 millones de dólares procedentes del pago de rescates este año. En el momento de escribir este informe, el grupo tenía secuestradas seis naves (MV *Great Ocean*, MV *African Sanderling*, MV *Stolt Valor*, MV *Genius*, MV *Action* y MT *Yenega Ocean*) y a su tripulación. El grupo de Harardheere tenía secuestradas las naves MV *Faina*, MV *Centauri* y MV *Captain Stefanos*, y a su tripulación.

Líderes y modus operandi

134. La evolución de las redes de piratería de Puntlandia y Somalia central está muy influida por las relaciones entre un número reducido de personajes clave. El Grupo de Supervisión ya ha descrito la participación en actos de piratería de Garaad Mohamud Mohamed y Mohamed Abdi Hassan “Afweyne”, líderes ambos de la red de Somalia central, que tiene su base de operaciones en Harardheere²⁰. Según la información recibida por el Grupo de Supervisión, a ellos se les sumó en 2005 Farah Hirsi Kulan “Boyah”, a quien conocían desde hacía tiempo, y juntos perpetraron varios actos de piratería.

135. Sus actividades se vieron interrumpidas en 2007 a causa de un enfrentamiento entre sus respectivas milicias, que culminó con varios muertos, tras lo cual el grupo de Boyah regresó a Puntlandia, donde creó una red aparte. A principios de 2008 ambos grupos se reconciliaron y reanudaron su alianza, con Eyl como principal base de operaciones. Según fuentes del Grupo de Supervisión e informes de organizaciones no gubernamentales, Boyah es uno de los principales organizadores y financiadores de las actividades piratas.

136. En muchos aspectos, la organización de las operaciones piratas se guía más por los principios de la empresa privada que por los de la estrategia y planificación militares. Financistas como Boyah y otros destacados empresarios y políticos con activos en el sector pesquero adelantan el capital necesario para el funcionamiento de las milicias marítimas. Por lo general, aportan las embarcaciones, el combustible, las armas y las municiones, el equipo de comunicaciones y los sueldos de los piratas, para que éstos busquen y capturen navíos. Cada vez más, esos equipos de avanzada parecen beneficiarse de la información proporcionada por contactos que vigilan los puertos principales de los países vecinos.

137. Los piratas también utilizan cada vez más naves nodriza con el fin de ampliar la autonomía y capacidad de sus operaciones. Se han secuestrado algunas naves, en particular buques de pesca, con la única intención de utilizarlas como naves nodriza. Por ejemplo, el ataque contra el velero de lujo francés *Le Ponant* el 4 de abril de 2008 estuvo precedido por el secuestro del arrastrero de fabricación rusa *FV Burum Ocean*, a unas 57 millas náuticas al sur de la costa del Yemen. Según se tiene noticia, el arrastrero se llevó a Aluula (Puntlandia) para reabastecerlo de combustible, se utilizó como nave nodriza para atacar a *Le Ponant* y luego se abandonó. En otros casos, como el MT *Yenegroa Ocean*, secuestrado el 4 de agosto de 2008, los buques de propietarios que no pueden pagar el rescate exigido se utilizan de nave nodriza hasta que éste se pague. Según la descripción que el Centro de Transporte Marítimo de la OTAN hace de las operaciones piratas en el Golfo de Adén, existen puertos de abastecimiento para las naves nodriza en Al Mukallah y Al Shishr, Sayhut, Nishtun y Al Ghaydah, en la costa yemení, y Bossaso, Aluula y Mogadiscio, en la costa somalí.

138. Ya sea desde las naves nodriza o desde la costa, los ataques suelen realizarse con tres o cuatro lanchas de fibra de vidrio equipadas con potentes motores fuera borda y cada una de ellas transporta a entre cuatro y ocho piratas. Las armas capturadas por el buque de la marina danesa *Absalom* el 19 de septiembre de 2008 ofrecen una muestra típica de las armas utilizadas por los grupos de piratas: fusiles de asalto Kalashnikov, lanzagranadas RPG-7V y granadas adicionales, pistolas

²⁰ Véase S/2008/274, párrs. 64 a 66.

Tokarev TT-33, de 7,62 milímetros, un lanzacohetes antitanque francés LRAC F1, de 89 milímetros, fusiles M76 y cargadores adicionales. Los piratas también disponían de teléfonos móviles, un GPS y tanques de combustible adicionales. Los piratas también suelen llevar radares para embarcaciones pequeñas, con los que detectan sus objetivos, especialmente por la noche, y vigilan el tráfico marítimo a su alrededor, gemelos de alta potencia, garfios y escaleras telescópicas de aluminio.

139. Con la captura de una nave empieza una nueva etapa de la operación de piratería. El primer pirata que aborde físicamente el barco puede “reclamarlo” en nombre de su milicia, que suele pertenecer a un clan, y recibe una porción especial del rescate o, en algunos casos, un Land Cruiser. Si aún no se ha hecho, el financista debe nombrar a un patrocinador, o grupo de patrocinadores, que sufragarán los gastos de la operación a cambio de una parte del rescate. Una vez hecho esto, el financista dirige la nave capturada a un puerto de refugio, donde su equipo en tierra firme la abastece y protege en espera del pago del rescate. El equipo también puede incluir negociadores con dominio de idiomas extranjeros, funcionarios locales y ancianos. Finalmente, en la operación también participan otras personas: altos funcionarios gubernamentales que ofrecen amparo y protección políticos, personas implicadas en el blanqueo de dinero que ayudan a transferir el pago de los rescates o cambian billetes no deseados (por ejemplo, dólares estadounidenses de series anteriores al año 2000), y otras personas que buscan sacar provecho de la situación²¹.

140. Actualmente, el rescate se suele entregar directamente a los piratas que están a bordo de la nave capturada. Existen varias versiones sobre la manera de distribuir el rescate, pero una fuente próxima a la red de Eyl informó al Grupo de Supervisión de que solía distribuirse de la siguiente manera:

Distribución habitual del rescate

Milicia marítima	30%	Se distribuye en partes iguales entre todos los miembros, aunque el primer pirata en abordar la nave recibe una porción doble o un vehículo. Los piratas que luchan contra otros piratas deben pagar una multa. Las familias de los piratas que hayan muerto durante la operación reciben una indemnización.
Milicia terrestre	10%	
Comunidad local	10%	Ancianos, funcionarios locales, visitantes y gastos de hospitalidad para invitados y asociados a los piratas.
Financista	20%	Los financistas suelen compartir sus ganancias con otros financistas y aliados políticos.
Patrocinador	30%	

²¹ El Grupo de Supervisión ha recibido información sobre varios casos en que mujeres de las comunidades somalíes en el extranjero ofrecían matrimonio o documentación falsa a un pirata, a cambio de efectivo, de modo que éste pudiera obtener un visado para Europa o América del Norte.

La piratería y la administración de Puntlandia

141. Las denuncias de complicidad de la administración de Puntlandia en las actividades de piratería son comunes y están fundamentadas. El Presidente de Puntlandia, Adde Musa, dijo al Grupo de Supervisión que había destituido a varios funcionarios, entre ellos a Mohamed Haji Aden, Jefe Adjunto de Policía, por su implicación en la piratería. El 14 de octubre de 2008, en una entrevista con una emisora de radio local, el alcalde de Eyl, Abdullahi Said Aw-Yusuf, que tenía conocimientos amplios y de primera mano sobre las operaciones de los piratas, afirmó que varios ministros y oficiales superiores de policía de la administración de Puntlandia eran cómplices en el repentino aumento de la piratería. El Grupo de Supervisión ha recibido otras denuncias fidedignas relativas a la implicación en la piratería de varias figuras destacadas de la administración de Puntlandia, incluidos varios ministros, cuya investigación sigue en marcha.

142. A finales de 2008, las autoridades de Puntlandia parecían estar adoptando medidas más enérgicas para hacer frente a la piratería. El Presidente Musa ha dicho al Grupo de Supervisión que está solicitando activamente asistencia para desarrollar la capacidad del servicio de guardacostas de Puntlandia. Las fuerzas de seguridad de Puntlandia han realizado, como mínimo, dos operaciones en los últimos meses para liberar buques secuestrados. El 18 de septiembre de 2008, se detuvo a dos piratas en un yate que permanecía secuestrado frente a la costa de Las Qoray, donde también se encontraron armas y equipo utilizados para secuestrar navíos, y el 14 de octubre de 2008 las fuerzas de Puntlandia también consiguieron liberar el buque MV Awail. No obstante, la determinación de la administración de Puntlandia para hacer frente a los piratas parece selectiva y el Grupo de Supervisión sigue convencido de la implicación en la piratería de varios altos funcionarios, entre los que se incluyen ministros prominentes.

Vínculos de la piratería con grupos armados y delictivos

143. No es de sorprender la interrelación que parece existir entre la piratería y otras actividades delictivas, como el tráfico de armas y la trata de personas, ya que en ambas se utilizan embarcaciones pequeñas para cruzar el Golfo de Adén. Un subgrupo de la red de Puntlandia, que tiene su base de operaciones en la región de Bari, presuntamente utiliza las mismas embarcaciones empleadas en la piratería para transportar a refugiados y migrantes económicos desde Somalia al Yemen, y luego transportar armas y municiones en el viaje de regreso.

144. Del mismo modo, se ha vinculado a miembros del grupo de Harardheere con el tráfico de armas desde el Yemen a Harardheere y Hobyo, que son desde hace tiempo dos de los principales puntos de entrada de los cargamentos de armas destinados a los grupos de la oposición armados de Somalia y Etiopía. En muchos casos, la información recibida por el Grupo de Supervisión vincula a Yusuf Mohamed Siyaad "Indha'adde", jefe militar de la facción de Asmara de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, con las actividades de la red de piratería de Somalia central, la importación de armas a través de Hobyo y Harardheere y el secuestro de extranjeros para exigir un rescate (veáanse párrs. 145 a 147 *infra*).

Secuestros

145. El 25 de septiembre de 2008, piratas somalíes capturaron el MV *Faina*, un buque ucranio con pabellón de Belice, que transportaba un cargamento de armas y municiones que iba a ser desembarcado en el puerto de Mombasa (Kenya). En el cargamento había:

- 33 tanques de batalla T-72M1, con repuestos
- 6 cañones antiaéreos ZPU-4, de 14,5 milímetros, con repuestos
- 6 sistemas de lanzacohetes múltiples BM-21, de 122 milímetros, con bases rodantes Ural, con repuestos
- 36 lanzagranadas RPG-7V, con repuestos.

146. El Grupo de Supervisión estima que, al momento de prepararse el presente informe, el cargamento seguía en su totalidad sin haberse descargado del buque. Sin embargo, como aparentemente el *Faina* fue secuestrado por la red central de piratería de Somalia, preocupa al Grupo que el rescate que se pague se pueda compartir con grupos armados locales, incluso posiblemente con fuerzas vinculadas a Yusuf “Indha’adde”.

147. El 22 de septiembre de 2008, dos trabajadores humanitarios de Médecins du Monde fueron secuestrados en Etiopía, mientras visitaban aldeas situadas a lo largo de la frontera con Somalia. Aunque en un principio fueron capturados por bandidos del clan Marehaan que actuaban por cuenta propia, el Grupo de Supervisión cree que los rehenes pasaron casi de manera inmediata, probablemente a cambio de dinero, a estar bajo la custodia de la milicia de Habar Gidir Ayr, vinculada a Indha’adde, cerca de la localidad de Guri’eel en la región de Galgaduud. Los secuestradores han pedido públicamente un rescate de 2 millones de dólares. Indha’adde ha negado su participación en el secuestro.

D. Estudio de caso sobre Mohamed Sa’id “Atom” y la milicia de Galgala

148. Desde 2006, ha aparecido un nuevo grupo armado en la región de Sanaag oriental, zona en que impera la anarquía y que es objeto de disputa entre las autoridades de Somalilandia y Puntlandia. La milicia, liderada por Mohamed Sa’id “Atom”, está integrada por hasta unos 250 combatientes. El grupo ha participado en actos de secuestro, piratería y terrorismo e importa sus propias armas en violación del embargo.

149. En 2006, una empresa petrolera que había obtenido una concesión de las autoridades de Puntlandia empezó a realizar actividades exploratorias en una zona situada al oeste de Bossaso, denominada Majayahan. Los habitantes de la zona se opusieron a lo que, según ellos, era una explotación injusta de sus recursos por la clase dirigente de Bossaso y pronto recurrieron a la resistencia armada. Un empresario y traficante de armas de Majayahan, llamado Mohamed Sa’id “Atom”, prestó su apoyo al movimiento de resistencia y rápidamente se convirtió en un destacado dirigente militar local.

150. Desde entonces, las fuerzas de Atom se han convertido en la presencia militar más importante en esa remota región, cuya base principal está cerca de la localidad de Galgala. Según los datos de que se dispone, existe una segunda base cerca de Badhan. Las actividades de la milicia de Atom constituyen una amenaza creciente para la estabilidad y seguridad de la zona. Según la información recibida por el Grupo de Supervisión, Atom está vinculado a Al-Shabaab y tal vez reciba instrucciones de su dirigente, Fu'aad Mohamed Khalaf. Sus fuerzas han estado implicadas en el secuestro de un trabajador humanitario alemán cerca de Eerigaabo en febrero de 2008, el secuestro de dos somalíes cerca de Bossaso y un atentado contra migrantes etíopes en Bossaso el 5 de febrero de 2008, en que hubo 20 muertos y más de 100 heridos. Es posible que las fuerzas de Atom desempeñaran un papel secundario en el secuestro de una pareja alemana por piratas en junio de 2008, al haber enviado a sus hombres para protegerles de las autoridades de Puntlandia y Somalilandia.

151. Además del mantenimiento de una milicia delictiva, Atom es también directamente responsable de diversas violaciones del embargo de armas. Según información procedente de varias fuentes, sus fuerzas reciben armas y equipo del Yemen y Eritrea. Un testigo informó de que se habían recibido seis cargamentos de ese tipo durante un período de cuatro semanas a principios de 2008, con cada uno de los cuales se podían llenar dos furgonetas de armas pequeñas, municiones y lanzagranadas. Según un empresario de Bossaso que conoce bien el comercio de armas, los cargamentos de Atom no ingresan en el mercado de armas, sino que se retienen para el uso de sus fuerzas o se envían a Somalia meridional o a Etiopía oriental.

IV. Apoyo al sector de la seguridad de Somalia

A. Necesidad de una norma de cumplimiento

152. En informes sucesivos de grupos de expertos y grupos de supervisión se ha afirmado que el “embargo general y completo de armas” relativo a Somalia establecido en la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad se ha infringido de manera continua y flagrante. Dieciséis años sucesivos de infracciones sin rendición de cuentas han contribuido a una norma internacional de incumplimiento.

153. La aprobación de la resolución 1844 (2008) del Consejo de Seguridad introduce por primera vez la perspectiva de una auténtica rendición de cuentas para los autores de violaciones del embargo de armas. Sin embargo, el Grupo de Supervisión considera asimismo que las exenciones del embargo de armas establecidas en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad (1725 (2006), 1744 (2007) y 1772 (2007)) también ofrecen a los asociados internacionales de Somalia la oportunidad de demostrar y reforzar una norma de cumplimiento mediante el respeto de esos procedimientos. En la resolución 1356 (2001) del Consejo de Seguridad se previeron las primeras exenciones aplicables a ropa de protección para los organismos de asistencia, así como para “equipo militar no mortífero” destinado a atender necesidades humanitarias o de protección, previa notificación. En las resoluciones 1744 (2007), y 1772 (2007) se establecieron exenciones concretas del embargo de armas y se describió el proceso que debían

seguir los asociados que desearan fomentar la capacidad de las instituciones del sector de la seguridad de Somalia.

154. La interpretación que el Grupo de Supervisión hace de las resoluciones citadas es que todas las actividades de apoyo al sector de la seguridad requieren la autorización del Comité de Sanciones. Lamentablemente, no se ha dado esa circunstancia. En 2007, el Comité de Sanciones recibió solamente dos peticiones de exención del embargo de armas (relativas a chalecos protectores para trabajadores de asistencia humanitaria), pese a que varios gobiernos facilitaban abiertamente adiestramiento, material o apoyo financiero a instituciones del sector de la seguridad de Somalia. Muchos gobiernos y organizaciones parecían no estar al tanto de la necesidad de solicitar una exención del embargo de armas o se consideraban autorizados a clasificar sus propias actividades como exentas, en lugar de someterlas al juicio del Comité de Sanciones.

155. El Grupo de Supervisión considera que la práctica de “autoexención” del embargo de armas es problemática. El Gobierno de Etiopía, por ejemplo, declaró su intervención en Somalia exenta del embargo porque el Gobierno Federal de Transición había autorizado el despliegue de las Fuerzas de Defensa Nacional de Etiopía, pese a que el Gobierno Federal de Transición carece de autoridad para declarar exenciones del embargo para sí mismo o para cualquier otra parte. Igualmente, aunque un mínimo de cinco gobiernos realizaron actividades de adiestramiento de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición durante 2007 y 2008, solamente uno notificó al Comité de Sanciones un curso de adiestramiento específico. En su informe de abril de 2008 (S/2008/274), el Grupo de Supervisión planteó serias inquietudes sobre la creciente militarización de las fuerzas de policía de Somalia, que participaban cada vez más en operaciones contra la insurgencia. No obstante, los donantes continuaron prestando apoyo a la policía mediante el programa sobre estado de derecho y seguridad del PNUD sin notificarlo al Comité de Sanciones, con el argumento de que la policía era una fuerza civil.

156. Puesto que el Comité de Sanciones no ha recibido notificaciones ni dado ninguna autorización, esas actividades contravienen el embargo de armas y el Grupo de Supervisión tiene la obligación de mencionarlas en el presente informe. Sin embargo, el Grupo de Supervisión reconoce que es preciso distinguir las actividades realizadas con la intención de contribuir a la estabilización de Somalia (como el apoyo no mortífero a la capacidad de la policía) y que cumplirían los requisitos para la exención, y las que bajo ninguna circunstancia quedarían exentas del embargo, como el adiestramiento para la fabricación de artefactos explosivos improvisados.

B. Contribuciones al adiestramiento del sector de la seguridad

157. En el siguiente cuadro figuran las contribuciones hechas recientemente o que se están haciendo al adiestramiento de las instituciones del sector de la seguridad de Somalia:

Contribuciones al adiestramiento del sector de la seguridad

<i>Somalia</i>	<i>Componente del sector de la seguridad</i>	<i>Asociado</i>
Centro/sur o zona bajo el control del Gobierno Federal de Transición	Inmigración/Inteligencia	OIM Reino Unido
	Organismo de Seguridad Nacional	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo Etiopía Estados Unidos de América
	Fuerzas militares	Etiopía
	Policía	Etiopía PNUD Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo Uganda
	Guardacostas	No se dispone de información
Puntlandia	Inmigración/Inteligencia	OIM Reino Unido Estados Unidos de América
	Organismo de Seguridad Nacional	Estados Unidos de América
	Fuerzas militares	Etiopía
	Policía	PNUD Etiopía Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
	Guardacostas	No se dispone de información
Somalilandia	Inmigración/Inteligencia	OIM Reino Unido Estados Unidos de América
	Organismo de Seguridad Nacional	Estados Unidos de América
	Fuerzas militares	Etiopía
	Policía	PNUD
	Guardacostas	No se dispone de información

C. Etiopía

158. El Grupo de Supervisión considera que la presencia de Etiopía en Somalia y el apoyo que presta a las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición constituyen violaciones flagrantes del embargo de armas (véase el estudio del caso que figura en la sección D). Además, Etiopía sigue proporcionando armas y pertrechos militares a autoridades y milicias aliadas. El Grupo de Supervisión ha recibido numerosas informaciones dignas de crédito que coinciden en señalar que a

finales de agosto de 2008 un convoy de vehículos militares de Etiopía cruzó la frontera con Somalia cerca de Galdogob (Somalia) y entregó un cargamento de armas pequeñas y municiones a las autoridades de Puntlandia en Gaalka'yo. El cargamento comprendía entre 3.000 y 5.000 fusiles de asalto AK-47 y las correspondientes municiones, así como cantidades más pequeñas de otras partidas diversas.

159. Después de que las fuerzas de Barre Adan Shire "Hiiraale" fueron expulsadas de Kismayo en agosto de 2008, Etiopía comenzó asimismo a armar y entrenar a las milicias bajo el mando de ese dirigente militar somalí en los distritos de Buulo Hawa y Doolow de la región de Gedo. Numerosos informes independientes proporcionados por medios de comunicación, funcionarios locales y organizaciones no gubernamentales coinciden en confirmar que han tenido lugar desplazamientos de tropas, actividades de adiestramiento y suministros de armas a través de la frontera. Funcionarios de ambos lados de la frontera entre Somalia y Kenya han manifestado su temor de que esos incidentes agraven el conflicto entre los clanes *garre* y *murille* del noreste de Kenya (véase secc. VII, párr. 249 *infra*).

D. Estudio de caso: adiestramiento y equipamiento de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición por parte de Etiopía

Búsqueda de apoyo para el adiestramiento de la policía

160. En noviembre de 2007, el Gobierno de Etiopía se puso en contacto con varios donantes a fin de recaudar fondos con que financiar un programa de adiestramiento de nuevos agentes de policía del Gobierno Federal de Transición. Algunos donantes se mostraron preocupados por la falta de información sobre el programa de adiestramiento y expresaron su preferencia por un programa conjunto bajo los auspicios del PNUD. No obstante, a principios de enero, el Gobierno de Etiopía puso en marcha un programa de adiestramiento policial con una matrícula inicial de 1.000 nuevos agentes de policía somalíes en la base militar de Billatie. Unos 2.200 reclutas somalíes recibían ya para esa fecha un programa de adiestramiento militar de nueve meses de duración en esa misma base.

161. A finales de febrero de 2008, el Ministerio etíope de Relaciones Exteriores envió al Gobierno del Reino Unido un documento de proyecto y un pedido de financiación. El proyecto contemplaba un curso de adiestramiento de seis meses de duración para 10.000 policías somalíes, pero no trataba la cuestión de su integración ulterior en la fuerza de policía de Somalia. El programa de adiestramiento se describía en términos vagos y en varias ocasiones se hacía referencia a la lucha contra el terrorismo y la insurgencia. En una reunión informativa para donantes celebrada el 3 de abril, un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Etiopía declaró que la policía debía tener capacidad para intervenir en operaciones militares, siempre y cuando lo hiciera con disciplina y moderación.

162. El Gobierno de Etiopía rechazó pedidos posteriores de los donantes y el PNUD de inspeccionar sobre el terreno el programa de adiestramiento, aunque los invitó a que asistieran a la ceremonia de graduación que tuvo lugar el 5 de julio de 2008. Asistió a la ceremonia un observador de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, que informó en términos positivos sobre el programa de

adiestramiento. Durante la ceremonia, los reclutas dieron muestra de aptitud en el ejercicio físico, las artes marciales, la represión de disturbios y la lucha contra el terrorismo.

Despliegue de los efectivos militares y policiales recién adiestrados

163. El Gobierno etíope suministró uniformes y armas individuales a todos los alumnos del programa de adiestramiento como parte de los preparativos para su despliegue en Somalia. Los efectivos militares y de policía viajaron en convoyes conjuntos desde la frontera etíope hasta Baidoa. El contingente militar adiestrado por Etiopía permaneció bajo el mando militar etíope. No está claro bajo qué mando ha venido operando el contingente de policía.

164. Según informaciones difundidas por medios de comunicación de Somalia, el 15 de julio un convoy de tropas del Gobierno Federal de Transición adiestradas por Etiopía y escoltadas por soldados etíopes que se dirigía a Baidoa fue atacado en Berdale, región de Bay²². El 16 de julio, las Naciones Unidas confirmaron la llegada a Baidoa de aproximadamente 2.500 “soldados” del Gobierno Federal de Transición. El 18 de julio, el Gobierno de Etiopía, declaró en un comunicado de prensa que más de 2.300 efectivos del Gobierno Federal de Transición habían llegado a Baidoa tras haber terminado su adiestramiento en Etiopía; los reclutas habían sido atacados por Al-Shabaab mientras se dirigían a Baidoa²³. El 22 de julio un contingente militar partió rumbo a Mogadiscio, seguido por un contingente de policía el 8 de agosto.

165. El 26 de julio, el Parlamento Federal de Transición aprobó el despliegue en Baidoa de 300 nuevos agentes de policía y el Presidente de dicho Parlamento exhortó al Gobierno a que pagase sus sueldos. En una alocución a los nuevos reclutas, el Presidente del Parlamento, Adan Mohamed Nur “Madobe”, y el Ministro de Transporte y Aviación Civil, Mohamed Ibrahim “Habsade”, los instaron a que lucharan contra los insurgentes²⁴.

166. Según informes de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, el 26 de julio también llegaron a Afgooye tropas adiestradas por Etiopía, que se hicieron con el control de la ciudad y empezaron a desarmar por la fuerza a la policía del distrito, la cual ofreció resistencia. Durante los enfrentamientos que siguieron, murieron dos policías y se cerraron todos los negocios de Afgooye. Se recibieron informes sobre un segundo enfrentamiento armado ocurrido en Afgooye el 8 de agosto entre nuevas unidades de policía del Gobierno Federal de Transición que se dirigían de Baidoa a Mogadiscio y la policía local. Resultaron muertas seis personas y sufrieron heridas otras siete, en su mayoría civiles. El 9 de agosto, el Comandante Ahmed Ali Ateeye, jefe de la unidad de policía adiestrada por Etiopía, encontró la muerte en otro ataque registrado en la misma zona.

167. A principios de agosto de 2008, varios informes independientes señalaron la desertión de al menos 253 agentes de policía recientemente adiestrados. El 14 de agosto, informes de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales

²² Véase garoweenune.com/artman2/publish/somalia_27/13_killed_in_somalia_clashes.shtml, consultada el 21 de noviembre de 2008.

²³ A Week in the Horn, 18 de julio de 2008.

²⁴ El Presidente del Parlamento somalí insta a los nuevos agentes de policía a que luchan contra los insurgentes. Traducción de la noticia difundida el 28 de julio de 2008 por la emisora privada de radio somalí HornAfrik.

coincidieron en que un grupo de fuerzas de seguridad adiestradas por Etiopía que habían desertado había lanzado un ataque contra las fuerzas de seguridad del Bajo Shabelle en el poblado de Ma'alim Osman. El 6 de septiembre se informó de nuevas deserciones.

El adiestramiento de agentes policiales por Etiopía, los fondos de donantes y el embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas

168. El Grupo de Supervisión no tiene conocimiento de que se haya enviado ninguna notificación al Comité de Sanciones ni de que se haya otorgado, ninguna exención, lo mismo en relación con el adiestramiento y el suministro de armas que con la entrega de armas individuales a los efectivos adiestrados. Éstas son razones muy sólidas para pensar que han tenido lugar violaciones del embargo de armas.

169. El 30 de julio de 2008, un alto funcionario de la Comisión Europea se dirigió por escrito al Secretario General con el objetivo de instar a las Naciones Unidas a que, por intermedio del PNUD, hicieran extensivo el pago de estipendios de la policía a 4.000 agentes de policía adiestrados por Etiopía y “ex policías vueltos a movilizar”. El Grupo de Supervisión no tiene conocimiento del estado actual de esa solicitud; no obstante, a falta de una autorización del Comité de Sanciones, el Grupo de Supervisión considera que semejante apoyo financiero constituiría una segunda violación del embargo.

E. Apoyo al Gobierno Federal de Transición

170. El sector de la seguridad de Somalia comenzó a recibir apoyo externo en 1999, mediante el programa de desarme, desmovilización y reinserción en Somalilandia. En 2001, el PNUD comenzó a adiestrar a nuevos agentes de policía en Somalilandia. Además de los programas para Somalilandia, el apoyo en ese ámbito recibió un nuevo impulso tras el establecimiento del Gobierno Federal de Transición en 2004: en 2005 se pusieron en marcha programas de adiestramiento en Puntlandia y en 2007 en Somalia centromeridional. En el siguiente cuadro se recogen las contribuciones al adiestramiento realizadas en 2007 y 2008.

Promesas de adiestramiento

171. El Grupo de Supervisión tiene conocimiento de las siguientes contribuciones al adiestramiento del sector de la seguridad de Somalia.

2001 a 2007	PNUD en Somalia	2 776	Número de agentes adiestrados según el PNUD y que recibieron estipendios hasta diciembre de 2007, incluidos 1.833 nuevos agentes adiestrados en 2007 (en Lafole, Labatanjirow y Armo)
2007	Programa de fomento de la capacidad contra el terrorismo de la IGAD y Organización Coordinadora de Jefes de Policía del África Oriental	30	Curso de adiestramiento de cuatro semanas de duración para agentes de policía en materia de lucha contra el terrorismo, Addis Abeba, 22 de octubre a 16 de noviembre de 2007

2007 a 2008	Egipto	17	Invitados a participar en cursos ofrecidos por el Centro Africano de Estudios e Investigaciones para la Prevención del Delito: uno a dos participantes somalíes por curso. Se hizo llegar al Grupo de Supervisión para Somalia una lista de los efectivos adiestrados
2007 a 2009	Etiopía	60	Certificado de Gestión Policial (35), diploma de dos años (15) y título de tres años (10)
2007 a 2008	Etiopía	996	Curso especializado de adiestramiento de seis meses de duración en Billatie (Etiopía). Ceremonia de graduación junto con 2.300 reclutas militares. Se entregaron uniformes y armas individuales a 996 agentes de policía
2007 a 2008	PNUD en Somalia	356	Curso de adiestramiento de cuatro días de duración en el manejo seguro de armas para la Dependencia de Protección Especial de la Policía de Somalilandia (junio de 2008). En la segunda mitad de 2008 se impartió un curso similar en Puntlandia
2008	PNUD en Somalia/Uganda	83	Adiestramiento de jefes de comisarías de policía en Uganda, junio de 2008
2008	PNUD en Somalia	550	Cursos de repaso para unidades especiales de policía de Somalilandia (350). Adiestramiento de unidades especiales de policía de Puntlandia (120). Cursos de repaso para unidades especiales de policía de Puntlandia (80)

172. Se han hecho promesas también en relación con las contribuciones siguientes. Hasta ahora el Comité de Sanciones no ha recibido ninguna notificación:

a) Uganda: El 16 de agosto de 2007, un portavoz del Ejército de Uganda declaró que ese país enviaría a Somalia a 250 oficiales militares para que adiestraran al ejército del Gobierno Federal de Transición, como medida bilateral paralela a la participación de Uganda en la AMISOM²⁵. El 27 de septiembre de 2007, el General Katumba Wamala, comandante de las fuerzas terrestres de Uganda, declaró a los medios de información que continuaba el despliegue de instructores militares pero que tal vez se hubiesen registrado retrasos respecto del calendario previsto debido a “necesidades logísticas”²⁶. Hasta donde sabe el Grupo de Supervisión, todavía no ha tenido lugar dicho adiestramiento;

²⁵ <http://www.globalsecurity.org/military/library/news/2007/08/mil-070816-irin02.htm>.

²⁶ <http://www.alertnet.org/thenews/newsdesk/L27685703.htm>.

b) Kenya: El 8 de octubre de 2008, el Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya declaró durante una entrevista televisada que ese país se había ofrecido para adiestrar a fuerzas de seguridad somalíes en Kenya. “Nos hemos ofrecido para adiestrar de 6.000 a 10.000 efectivos. Nos hemos dirigido a nuestros amigos para que reine un espíritu de equipo en cuanto al apoyo financiero. Nuestro Gobierno pondrá uno de sus establecimientos de adiestramiento a disposición de los efectivos que vayan a adiestrarse”²⁷. El Grupo de Supervisión ha informado al Gobierno de Kenya de que debe notificar por adelantado al Comité de Sanciones toda actividad de adiestramiento.

F. Consecuencias imprevistas del apoyo al sector de la seguridad

173. Independientemente de que el Comité de Sanciones haya o no concedido la autorización correspondiente, el desvío de recursos destinados a prestar apoyo al sector de la seguridad de Somalia indica una deficiencia considerable en el embargo de armas. El Grupo de Supervisión calcula que se ha desviado hasta un 80% de la inversión internacional en el desarrollo de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición con fines diferentes a los previstos. A juicio del Grupo de Supervisión, los gobiernos que preparen programas de adiestramiento deberán tomar en cuenta esa circunstancia y hace hincapié en la necesidad de notificar por adelantado al Comité de Sanciones respecto de cualquier apoyo que se quiera prestar al sector de la seguridad.

Defecciones, desertiones y ventas de armas, uniformes y equipo

174. En informes anteriores del Grupo de Supervisión se ha llamado la atención sobre la venta de armas por oficiales de seguridad del Gobierno Federal de Transición. Durante su presente mandato, el Grupo de Supervisión continuó recibiendo información sobre la venta de armas, municiones y uniformes por oficiales militares y agentes de policía. Además de la venta directa de armas por intermedio de traficantes de Mogadiscio, una de las técnicas comunes consiste en declarar “gastadas en combate” municiones que, de hecho, se han vendido a cambio de dinero en efectivo.

175. Un problema todavía mucho más grave es la desertión y la defección de personal de seguridad previamente adiestrado del Gobierno Federal de Transición. Según estimaciones del Gobierno etíope, principal proveedor de adiestramiento, armas y equipo al Gobierno Federal de Transición, de un total de 17.000 efectivos de seguridad adiestrados, siguen prestando servicio aproximadamente 3.000 (17%).

176. A menor escala, en enero de 2008 el PNUD informó de que se desconocía el paradero de 225 agentes de policía a los que había proporcionado adiestramiento, y en noviembre de 2008 calculaba que había desertado el 40% de los efectivos adiestrados. De acuerdo con informaciones de prensa y las declaraciones de un alto funcionario del Gobierno Federal de Transición, por lo menos varios centenares de efectivos adiestrados se habían incorporado a grupos de la oposición armados, a menudo llevándose consigo sus armas, uniformes y vehículos.

²⁷ <http://allafrica.com/stories/200810100272.html>.

177. En el curso del mandato actual ha aumentado la frecuencia con que se reciben informaciones sobre la obtención de dinero, teléfonos y otros bienes de la población civil mediante extorsión y sobre violaciones graves de los derechos humanos cometidas por milicianos vestidos con uniformes del Gobierno Federal de Transición. El Grupo de Supervisión ha recibido información detallada y digna de crédito sobre numerosos incidentes de ese tipo, entre ellos algunos de particular relevancia, como los ocurridos el 11 de julio, el 30 de agosto y el 12 de septiembre. No obstante, habida cuenta de la tasa de separación del servicio entre las fuerzas del Gobierno Federal de Transición, no es posible determinar si esos actos los realizan efectivos en activo o antiguos efectivos.

Incautación de armas y equipo por los grupos de la oposición armados

178. Una fuente importante de suministros para los grupos de la oposición armados son las armas, los pertrechos militares, los uniformes y los vehículos incautados durante los combates contra las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición.

179. En vídeos difundidos por Al-Shabaab aparecen fuerzas de ese grupo armado apoderándose de cantidades significativas de armas y municiones abandonadas por tropas gubernamentales durante el breve tiempo en que esa organización controló el aeropuerto de Bale Dogle el 25 de enero de 2008, así como el 24 de febrero, en Dinsoor.

180. El 3 de junio de 2008, la milicia de la Unión de Tribunales Islámicos se apoderó de grandes cantidades de equipo, incluidos uniformes militares y de policía, de una base militar del Gobierno Federal de Transición en Manaas, cerca de Baidoa. El 9 de junio, la comisaría de policía de Huriwaa fue atacada y los asaltantes se llevaron todo el equipo que había en el lugar. El 10 de junio, fuerzas de Al-Shabaab realizaron una incursión contra la comisaría de policía de Karaan, en la zona norte de Mogadiscio, y se apoderaron de un vehículo de la policía, tres fusiles AK-47 y municiones. El 20 de septiembre, la milicia de la Unión de Tribunales Islámicos capturó el campamento militar que tenía el Gobierno Federal de Transición en Daynuunay, cerca de Baidoa y, según sus propias declaraciones, se apoderó de grandes cantidades de armas y municiones en el curso de la operación.

181. El Grupo de Supervisión ha recibido también numerosas informaciones dignas de crédito y con fechas concretas sobre el asesinato de agentes de policía del Gobierno Federal de Transición, cuyos cadáveres habían sido luego despojados de armas y uniformes por los asaltantes.

Desvío de recursos para uso civil con fines militares

182. Una gran parte de la asistencia externa que recibe el sector de la seguridad del Gobierno Federal de Transición es para uso civil, principalmente actividades policiales. De ahí que muchos gobiernos y organismos creen que sus contribuciones no están sujetas al embargo de armas y, consiguientemente, no notifiquen al Comité de Sanciones. En realidad, los recursos donados para ese tipo de uso con frecuencia se desvían con fines militares o paramilitares.

183. Uno de los problemas clave es la ambigüedad que rodea la identidad y la función de los efectivos de la Policía Nacional de Somalia. El Grupo de Supervisión había identificado por lo menos tres fuerzas policiales que actuaban en el sur de

Somalia bajo los auspicios del Gobierno Federal de Transición. Los 2.775 agentes de policía adiestrados y financiados por el PNUD son uno de los componentes. Los otros dos son el contingente de policía recientemente adiestrado por Etiopía y las fuerzas de policía “regionales” (calificadas en la sección II.F. de fuerzas “irregulares”). Por lo general, en las informaciones de prensa y otras provenientes de fuentes públicas de Mogadiscio no se establecen distinciones entre la policía, las fuerzas militares y otras milicias, lo que aumenta la confusión. En una carta de fecha 18 de diciembre de 2007 dirigida al Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición, el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas afirmó:

“... es bien sabido que existen diferentes fuerzas de seguridad que actúan en nombre de la policía, lo cual crea confusión. Ello hace problemática la cuestión de la rendición de cuentas y la transparencia de la policía. Los donantes y el PNUD desean saber cómo se propone resolver este problema y asegurar la rendición de cuentas del Gobierno Federal de Transición.”

184. La rendición de cuentas de la fuerza policial se ha visto aún más complicada por el empeoramiento de las condiciones de seguridad registrado en el sur de Somalia durante 2008, que ha hecho casi imposible la supervisión internacional.

185. No obstante, de las investigaciones realizadas por el Grupo de Supervisión se desprende con claridad que todos los componentes de la policía somalí participan habitualmente en operaciones de lucha contra la insurgencia, a menudo empleando equipo militar en combates urbanos. Las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales informan de que la policía utiliza ametralladoras pesadas y lanzagranadas. El Grupo de Supervisión ha grabado varios de esos combates, entre ellos los ocurridos en los lugares siguientes:

- Comisaría de Policía de Galbeed, distrito de Dharkeynley, Mogadiscio (1° de junio);
- Dabakayo Madow, distrito de Dharkeynley, Mogadiscio (4 de junio);
- Zona de Guulwadaasha, distrito de Hawlwadaag, Mogadiscio (17 de septiembre).

186. Son igualmente preocupantes las informaciones de que grupos de la oposición armados se han apropiado de equipo y vehículos donados a la policía somalí. Al menos dos vehículos de la policía suministrados por el PNUD se encuentran actualmente en poder de la oposición armada. Además, el 21 de junio, en la ciudad meridional de Dinsoor, fuerzas de Al-Shabaab se apoderaron de un generador y dos motocicletas donadas por el PNUD a la administración local.

187. El Grupo de Supervisión opina que la militarización de la policía somalí hace que esta fuerza esté sujeta al embargo de armas y que, por tanto, el Comité de Sanciones deba autorizar cualquier asistencia externa a ella destinada. El hecho de que, en ese caso, no se haya aplicado el procedimiento de exención ha creado una grave deficiencia en el embargo de armas que han sabido explotar todas las partes en el conflicto.

G. Actividades de sensibilización realizadas por el Grupo de Supervisión para Somalia

188. Dado que la asistencia externa al sector de la seguridad puede ser objeto de exención del embargo de armas, el Grupo de Supervisión se dio a la tarea de recordar a los contribuyentes la necesidad de obtener exenciones del Comité de Sanciones y regularizar sus aportaciones, en lugar de calificarlas inmediatamente de violaciones del embargo de armas. En el curso de varias reuniones informativas, en su mayoría celebradas durante el primer mes de su mandato, el Grupo de Supervisión se dirigió a los miembros del Consejo de Seguridad, funcionarios del Gobierno de Somalia, organizaciones internacionales y representantes de los gobiernos donantes. En esas reuniones se explicaron los procedimientos establecidos por el Consejo de Seguridad para la obtención de exenciones, así como la necesidad de establecer una “norma de cumplimiento” para aumentar la eficacia del embargo de armas.

Tendencias en el cumplimiento del embargo: número de notificaciones (en comparación con los seis meses anteriores)

189. El Grupo de Supervisión considera que sus actividades de sensibilización han dado lugar a una tendencia positiva en lo que respecta a las notificaciones enviadas al Comité de Sanciones por los asociados internacionales en el sector de la seguridad de Somalia.

190. En 2007, el Comité de Sanciones recibió solamente dos notificaciones, una en agosto y otra en diciembre, relativas a equipo de protección del personal humanitario, a las que se concedió la exención correspondiente con arreglo a la resolución 1356 (2001) del Consejo de Seguridad.

191. En 2008, en el momento de redactarse el presente informe, se habían enviado al Consejo de Seguridad un total de 14 notificaciones. De éstas, 6 estaban relacionadas con equipo para los programas de remoción de minas; 3 se referían a vehículos blindados para personal de las Naciones Unidas; 2 estaban relacionadas con equipo de protección para personal de las Naciones Unidas; y otras 3, con actividades de adiestramiento en materia de fomento de capacidad no mortífera, programación y financiación en el sector de la seguridad.

192. Sin embargo, preocupa al Grupo de Supervisión que la inmensa mayoría de las contribuciones destinadas al sector de la seguridad, particularmente en lo que toca a las operaciones militares y de policía, sigan haciéndose sin la debida autorización del Comité de Sanciones²⁸.

²⁸ Tras varios meses de conversaciones entre el Grupo de Supervisión y el PNUD en Somalia, el 12 de noviembre de 2008 el segundo informó al Comité de Sanciones de su actual componente relativo al programa sobre estado de derecho, seguridad y aplicación de la ley y de sus actividades previas de apoyo y adiestramiento de la policía somalí.

V. Financiación de las violaciones del embargo

A. Generalidades

193. La financiación de las violaciones del embargo continúa reflejando la ausencia de instituciones de gobierno que funcionen debidamente o mecanismos eficaces de regulación de la actividad económica. Desde la presentación del último informe, el Grupo de Supervisión ha observado una constante disminución de la supervisión fiscal y otras funciones del Gobierno Federal de Transición, mientras se expande el territorio bajo control de los grupos de la oposición armados, que se han apoderado de activos económicos estratégicos y han ganado acceso a considerables corrientes de ingresos. Al mismo tiempo que el Gobierno Federal de Transición ve debilitadas su autoridad y cohesión, sus dirigentes despilfarran los recursos y se degradan y venden sus activos militares. Por otro lado, los grupos de la oposición armados siguen movilizando recursos de manera bastante eficaz y aumentando su capacidad militar, a menudo con armas y equipo obtenidos del Gobierno Federal de Transición.

B. Gobierno Federal de Transición: corrupción y pérdida de autoridad

194. No sólo se ha reducido el territorio controlado por el Gobierno Federal de Transición, sino que, en el último año, el Grupo de Supervisión ha sido testigo igualmente de la constante degeneración de la cohesión interna del Gobierno Federal de Transición y del colapso de sus mecanismos de supervisión fiscal. Un Comité Especial designado en abril de 2008 por el Parlamento Federal de Transición para investigar la recaudación y gestión de los ingresos del Gobierno concluyó que, en efecto, no existía un sistema de gobierno²⁹.

195. Entre las conclusiones más preocupantes del informe del Comité cabe señalar las siguientes:

- No existe un sistema unificado de expedición de los documentos y registros necesarios para la recaudación de ingresos o los pagos de gastos
- La mayoría de los ministerios o departamentos que generan ingresos disponen de cuentas propias y no tienen relación con el Ministerio de Finanzas
- Los departamentos gubernamentales no depositan como corresponde las sumas recaudadas, que se han usado indebidamente o han ido a parar a los bolsillos de unas pocas personas
- Determinadas personas se han apoderado de bienes estatales, tanto raíces como muebles, para su uso privado
- Aproximadamente el 25% de las sumas recaudadas en el puerto se ha depositado en cuentas del Gobierno, que también se ha gestionado de manera indebida.

²⁹ “Nota breve sobre el informe del Comité de Finanzas del Gobierno Federal de Transición relativo a la situación de las finanzas del Estado”, informe del Comité Especial de Finanzas integrado por siete miembros del Parlamento Federal de Transición.

196. En lo que respecta al sector de la seguridad, el Comité señaló que:

- El Gobierno no tiene conocimiento de lo que se importa a través de puertos y aeropuertos, lo cual constituye una amenaza para la seguridad del país
- La mayoría de las fuerzas gubernamentales han abandonado sus puestos debido a la falta de cobro de sus sueldos y las deficiencias de mantenimiento.

Ministerio de Finanzas y Banco Central de Somalia

197. El Ministerio de Finanzas y el Banco Central de Somalia están llamados a desempeñar una función clave en la recaudación de los ingresos del Gobierno, pero ambas instituciones sólo parecen existir en teoría. Como resultado, han surgido estructuras paralelas de recaudación y consignación de ingresos, controladas por poderosos funcionarios del Gobierno Federal de Transición o sus aliados.

198. Por ejemplo, un alto funcionario del Banco Central de Somalia entrevistado por el Grupo de Supervisión afirmó que en el recinto de la Presidencia del Gobierno Federal de Transición se mantenía un equipo de impresión de chelines somalíes, sin ninguna relación con el Banco Central, afirmación que el Grupo de Supervisión ha visto corroborada de manera independiente por varias fuentes. El funcionario dijo además que empresarios privados, entre ellos algunos vinculados con los grupos de la oposición armados, también imprimían moneda somalí. El Grupo de Supervisión ha podido verificar esta última afirmación con la ayuda funcionarios de seguridad del Gobierno Federal de Transición.

Ingresos del Puerto de Mogadiscio

199. Según investigaciones realizadas por el Grupo de Supervisión, en la práctica la gestión del Puerto de Mogadiscio se ha “privatizado”. Numerosos testimonios presenciales independientes proporcionados por autoridades gubernamentales, funcionarios públicos y hombres de negocios han confirmado que los ingresos del puerto son controlados, sin supervisión alguna, por dos personas (uno perteneciente a la administración del puerto, y el otro al Ministerio de Finanzas), que posteriormente desembolsan los fondos de manera discrecional. Presuntamente ambas personas están protegidas por un alto funcionario de la policía contra cualquier interferencia.

200. En ocasiones anteriores, el Grupo de Supervisión había recibido informaciones dignas de crédito, si bien por corroborar, que vinculaban a esas dos personas con violaciones del embargo de armas. Asimismo, al Grupo de Supervisión le preocupan las informaciones de que uno de esos funcionarios se ha apoderado de dos camionetas proporcionadas por el PNUD para la policía, que han sido convertidas en vehículos “técnicos” en los que se han instalado ametralladoras y son conducidas por miembros de su clan vestidos con uniformes de la policía.

C. Estudio de caso: donación de 32 millones de dólares del Reino de la Arabia Saudita

201. En el período comprendido entre marzo y abril de 2007, el Gobierno de la Arabia Saudita asignó 32 millones de dólares para que el Gobierno Federal de Transición los destinara a la reconciliación nacional en Somalia. Sin embargo, según documentos obtenidos por el Grupo de Supervisión y presentados al Comité de

Sanciones en abril de 2008, parte de los fondos habrían sido utilizados para adquirir artículos militares, por ejemplo: 120.000 dólares para uniformes militares; 20.000 dólares para armas pesadas, incluidos cañones antiaéreos; 5.000 dólares para los gastos de recuperación del armamento pesado de la guardia presidencial; y 3.520.000 dólares para destinatarios no identificados de Puntlandia³⁰.

202. En febrero de 2008, el Grupo de Supervisión dirigió una carta a la Oficina del Presidente de Somalia, que había autorizado los gastos, pidiendo explicaciones sobre los citados documentos, que parecían poner de manifiesto violaciones del embargo. Al ser interrogado al respecto por la comisión parlamentaria que entre el 30 de abril y el 11 de mayo de 2008 investigó la supuesta malversación de los ingresos del Gobierno, Salim Aliyow Ibrow (Ministro de Finanzas en funciones a mediados de 2007 y cofirmante de los pagos), se negó a dar explicaciones y se limitó a afirmar: “Estábamos exonerados de lo que habíamos hecho”³¹.

203. Los intentos del Grupo de Supervisión de obtener información adicional del Primer Ministro Nur Hassan Hussein y del actual Ministro de Finanzas, Mohamed Ibrahim Habsade, también han sido en vano. Además, los esfuerzos de la Embajada de la Arabia Saudita para obtener aclaraciones adicionales sobre los gastos militares previstos por las autoridades del Gobierno Federal de Transición tampoco han dado fruto. A falta de información en sentido contrario, el Grupo de Supervisión sólo puede concluir, sobre la base de los indicios con que cuenta, que la Oficina del Presidente del Gobierno Federal de Transición autorizó la apropiación indebida de una parte importante de la donación saudita para la reconciliación de Somalia, con objeto bien de violar abiertamente el embargo de armas o de burlarlo.

D. Falta de apoyo financiero al sector de la seguridad

204. El mal funcionamiento de las finanzas del Gobierno Federal de Transición es uno de los principales factores del colapso del sector de la seguridad. Aunque según el Ministerio de Finanzas el 70% de los ingresos gubernamentales se gastan en seguridad, el Ministerio de Defensa rechaza esta afirmación³¹. Además, el Grupo de Supervisión no ha encontrado pruebas suficientes de que el 70% de los ingresos del Gobierno se inviertan en el sector de la seguridad. Por el contrario, la incapacidad del Gobierno Federal de Transición para pagar los sueldos del personal militar y policial suele incluirse entre las causas de las deserciones, las defecciones, el recurso a la extorsión y la delincuencia, y la venta de armas y uniformes.

205. En lugar de recurrir al Gobierno central, las administraciones regionales y locales financian sus fuerzas de seguridad estableciendo puestos de control para exigir el pago de “impuestos” sobre el transporte de mercancías y por medio de otros sistemas no reglamentados de obtención de ingresos. Así por ejemplo, la administración del Bajo Shabelle mantiene una serie de puestos de control entre Marka y Afgooye. Las administraciones regionales de Bay y Bakool también recaudan ingresos a nivel local y piden adelantos de fondos a la comunidad empresarial para financiar su personal de seguridad, estimado entre 800 y 1.000 efectivos. Pese a ello, el Grupo de Supervisión ha sido informado de que tales fuerzas son en la práctica fuente de inseguridad para la población civil, ya que

³⁰ Véase S/2008/274.

³¹ Informe de la comisión parlamentaria “A brief note on the state of state finances” (Nota sobre la situación de las finanzas estatales).

cometen robos, extorsiones y violaciones, y que las tasas de separación del servicio entre sus integrantes son elevadas.

E. Financiación de los grupos de la oposición armados

206. Desde el punto de vista de las finanzas, el mal funcionamiento y la desorganización del Gobierno Federal de Transición contrasta notablemente con la situación de distintos grupos de la oposición armados. Estos últimos se caracterizan por aplicar estrategias efectivas de movilización de fondos (especialmente entre grupos de somalíes en el extranjero), hacer un uso avanzado de los medios de comunicación e Internet y tener una reputación de disciplina financiera en lugar de corrupción. Además, es probable que con la captura en los últimos meses de poblaciones importantes, tales como Kismayo, Beletweyne y Jowhar, los grupos de la oposición hayan logrado una fuente estable de ingresos de origen interno.

Fuentes internas de ingresos

207. La captura de Kismayo por fuerzas conjuntas de Al-Shabaab y la Unión de Tribunales Islámicos el 22 de agosto de 2008 puso en manos de la oposición uno de los principales activos estratégicos y económicos. Aunque no se cuenta con cifras precisas de ingresos efectivos, estimaciones anteriores del Grupo de Supervisión proyectaban unos ingresos trimestrales aproximados de 1.400.000 dólares, procedentes de aranceles de importación y exportación y derechos de atraque (véase S/2005/625). Si los islamistas consiguen restablecer un cierto orden en Kismayo y su zona de influencia, es bastante probable que aumente el comercio portuario y con él los ingresos³².

208. También es probable que Al-Shabaab se beneficie hasta cierto punto de los recursos a disposición de Hassan Turki, que apoyó su ofensiva para tomar Kismayo y continúa siendo una figura importante en los acuerdos políticos del valle del Bajo Juba. Turki obtiene ingresos “fiscales” de una serie de puertos pequeños y puestos fronterizos bajo control de sus fuerzas.

209. Al mismo tiempo, las autoridades de facto han desmantelado muchos de los puestos de control situados entre Marka y Kismayo. Aunque su eliminación acaba con una posible fuente de ingresos, es probable que proporcione a los islamistas cierto apoyo y legitimidad entre la población local.

210. Los ingresos generados por las autoridades de facto de Kismayo inciden directa e inevitablemente en su preparación militar. Desde que tomaron el control de Kismayo, Al-Shabaab y sus aliados han estado preparándose para un posible contraataque de Barre Adan Shire “Hiiraale”, ex Ministro de Defensa del Gobierno Federal de Transición y aliado de Etiopía, cuyas fuerzas derrotaron en agosto. Fuentes del Grupo de Supervisión informan de que Al-Shabaab ha hecho importantes inversiones en Kismayo para la adquisición de nuevo material militar y ha puesto en marcha una campaña de reclutamiento con la promesa de un estipendio mensual entre 150 y 200 dólares para los nuevos reclutas.

³² Por su parte, el aeropuerto de Kismayo genera mensualmente casi 60.000 dólares en aranceles sobre la importación de *qaad* y derechos de aterrizaje. Gran parte de estos ingresos se perderán si los islamistas prohíben el consumo de *qaad*, como ya hicieron en el pasado.

F. Apoyo financiero de las comunidades somalíes en el extranjero

211. Los grupos opositores de Somalia han actuado con habilidad para movilizar el apoyo de las comunidades somalíes en el extranjero, organizando conferencias y manifestaciones públicas y haciendo uso de Internet. Algunas de esas actividades, aun no siendo ilegales en los países de acogida, posiblemente infringen el embargo, puesto que con ellas se recaudan fondos que los grupos armados utilizan para adquirir armas y municiones.

Recaudación de fondos en los Emiratos Árabes Unidos

212. Los Emiratos Árabes Unidos acogen a una comunidad somalí cuyas actividades económicas siguen siendo muy importantes para la economía de Somalia, en gran medida no estructurada. Muchos negocios propiedad de somalíes se concentran en las ciudades portuarias de Dubai, Abu Dhabi, Ajman, Sharjah y Fujairah. A pesar de los esfuerzos reguladores del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos, la *hawala* sigue siendo un cauce fundamental de transferencia de fondos a Somalia.

213. Muchos de los somalíes entrevistados por el Grupo de Supervisión afirmaron que seguían remitiéndose fondos desde Dubai por medio de la *hawala* para apoyar la lucha armada contra la ocupación de Etiopía e impulsar las causas de distintos grupos de la oposición armados. Según se informa, para no levantar sospechas e impedir su detección, las sumas importantes de dinero destinadas a tales grupos se dividen en montos más pequeños a fin de burlar las normas del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos. Además del recurso a los correos para entregar los fondos a sus destinatarios en Somalia, los testigos también señalan la adquisición en Dubai de diversos productos básicos tales como arroz, azúcar y aceite de cocina, que posteriormente se transportan a Somalia, donde vuelven a convertirse en efectivo.

214. Desde que los Emiratos Árabes Unidos comenzaron a registrar y regular la *hawala* en 2004, se han expedido bastante más de 200 licencias. El mero hecho de que los operadores de *hawala* en los Emiratos Árabes Unidos sean tantos plantea dificultades, en opinión de los grupos de supervisión, en cuanto a la reglamentación de la identificación y prevención de las transacciones exteriores destinadas a las diversas facciones de Somalia. El problema se ve agravado por el funcionamiento de la economía somalí que se basa en gran medida en la confianza y el crédito y hace una utilización escasa de documentación escrita.

215. Algunos comerciantes somalíes en los Emiratos Árabes Unidos asumen un papel más directo en el apoyo a las fuerzas y grupos armados de Somalia, incluso transportando armas y material militar. El Grupo de Supervisión sigue investigando las actividades de varias empresas de transporte con sede en Dubai.

Recaudación de fondos de Eastleigh (Nairobi)

216. Kenya acoge a una de las mayores comunidades somalíes en el extranjero que, además, debido a su proximidad, participa muy directamente en los acontecimientos del país de origen. Muchos negocios y centros religiosos somalíes, especialmente en Eastleigh, principal barrio somalí de Nairobi, están vinculados con distintos grupos de la oposición armados e intervienen activamente en la captación de miembros o la recaudación de fondos. El Grupo de Supervisión ha recibido informaciones fiables

de que es frecuente que los combatientes heridos de Al-Shabaab y la Unión de Tribunales Islámicos sean trasladados a Nairobi para recibir tratamiento médico.

217. El Grupo de Supervisión está investigando a distintas personalidades religiosas y empresariales somalíes o keniano-somalíes que se cree apoyan activamente a grupos armados en Somalia y por ello son posibles cómplices de las violaciones del embargo de armas. En diciembre de 2007 una de estas personas adquirió siete vehículos “técnicos” a un dirigente de la milicia de Mogadiscio, perteneciente al clan Abgaal, que posteriormente fueron transferidos a la Unión de Tribunales Islámicos y se utilizaron en la captura de Jowhar en marzo de 2008. Algunos de esos mismo vehículos también podrían haberse usado en la toma de Kismayo en agosto de 2008.

Recaudación de fondos a través de Internet

218. La comunidad lingüística somalí es una de las más activas en Internet y gestiona unos 300 sitios Web, muchos de los cuales reflejan perspectivas locales, políticas o de clan. Un pequeño número de estos sitios están afiliados directamente a los diversos grupos y fuerzas armadas del conflicto somalí y sirven como medios de difusión de propaganda, foros de debate y plataformas de reclutamiento y recaudación de fondos. También hay muchos foros y sitios de charla en idioma somalí, algunos de ellos gestionados abiertamente por partidarios de grupos armados.

219. Los grupos con una presencia más activa en Internet son las ramas de Asmara y Djibouti de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, Al-Shabaab y, en menor medida, el Frente Islámico Somalí (el Gobierno Federal de Transición, Puntlandia y Somalilandia también están bien representados en el ciberespacio). A continuación figura una pequeña muestra de sitios Web de los grupos de la oposición armados y su afiliación:

Unión de Tribunales Islámicos	qaadisiya.com almaxaakim.com shacabka.net
Al-Shabaab	kataaib.net abushabaab.wordpress.com baraawecity.com alqimmah.net
Frente Islámico Somalí	jabiso.net somalimirror.com

220. Los grupos opositores hacen un uso cada vez más refinado de Internet como medio de comunicación. Desde principios de 2007, la dirección de Al-Shaabad —en particular Mukhtar Roobow y Fu’aad Mohamed Khalaf “Shangole”— han venido utilizando sitios de charla para informar sobre los progresos de la lucha armada y pedir contribuciones a los somalíes en el extranjero.

221. En febrero de 2008, en una investigación conjunta transnacional de presuntas peticiones de fondos a través de Internet, autoridades policiales de Noruega y Suecia detuvieron a seis personas de nacionalidad somalí y de los citados países nórdicos

que supuestamente coordinaban una sesión de recaudación de fondos para las fuerzas opositoras de Somalia.

222. Las contribuciones obtenidas a través de esos foros se dirigen habitualmente a un coordinar en el extranjero, normalmente en Dubai, pero en ocasiones también en otros lugares, por ejemplo El Cairo. El coordinador hace llegar luego los fondos a Somalia a través de alguno de los siguientes métodos: por medio de empresas que se dedican a la transferencia de fondos en pequeñas cantidades, para evitar su detección; a través de personalidades empresariales somalíes en el extranjero que a continuación liberan los fondos o las mercancías dentro del país; o a mano, mediante mensajeros que transportan dinero en efectivo.

223. Esas técnicas son cada vez más frecuentes también entre otros grupos opositores, como se pone de manifiesto en el breve estudio del caso que se presenta a continuación.

G. Estudio de caso: recaudación de fondos por la rama de Asmara de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia

224. La rama de Asmara de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia es un grupo armado de la oposición que participa directamente en el conflicto de la zona sur del país. A diferencia de la de Djibouti, la rama de Asmara no es parte en ningún acuerdo de paz, por lo que difícilmente podrá ser beneficiaria de exenciones relacionadas con el adiestramiento y mantenimiento de fuerzas de seguridad conjuntas. Al no haber constancia de que la rama de Asmara lleve a cabo actividades no militares dentro del territorio de Somalia, no es descabellado considerar que todas sus actividades de recaudación o movilización de fondos están destinadas a la adquisición de armas y otras violaciones del embargo.

225. La Alianza para la Nueva Liberación de Somalia se constituyó en septiembre de 2007 con el objetivo de aglutinar a varios grupos, incluidos los representantes de las comunidades somalíes en el extranjero y tanto la rama de Djibouti como la de Asmara siguen manteniendo estrechos vínculos con comunidades somalíes de todo el mundo. Uno de los portavoces y recaudadores de fondos más activos de la rama de Asmara es Zakariye Mohamud Haji Abdi, Segundo Presidente Adjunto de su Comité Ejecutivo.

226. Según los medios de comunicación, Zakariye fue uno de los principales oradores en una conferencia y acto de recaudación de fondos organizado por United Somali Diaspora, que tuvo lugar en el hotel Crown Plaza de Minneapolis, Minnesota, el 24 de noviembre de 2007. El fin de semana posterior se celebró una conferencia de seguimiento en el hotel Days Inn de Fall Church, Virginia, en el que participaron United Somali Diaspora y otros grupos somalíes de los Estados Unidos³³.

³³ <http://somaliswiss.wordpress.com/2007/11/27/kulan-ay-soo-qaban-qaabiyeen-united-somali-diaspora-oo-kadhacay-gobolka-minnesota-iyo-wafti-kasocda-ururka-xornimadoonka-soomaaliyen-oo-si-weyn-dadkii-halkaa-isugu-yimi-u-qiiro-galiayay/> consultado el 10 de noviembre de 2008, y Patrick Poole, "Homeland insecurity: terrorist fundraising in the heartland", 14 de diciembre de 2007, consultado en http://www.ethiome.com/access/terrorist_fundraising_in_the_heartland.html el 8 de noviembre de 2008.

227. Zakariye sigue siendo uno de los defensores más activos de la rama de Asmara de la Alianza para la Nueva Generación de Somalia. En informaciones recibidas por el Grupo de Supervisión se describe un acto de recaudación de fondos por Internet celebrado en octubre de 2008 que contó con la asistencia de 450 somalíes y en el cual Zakariye fue el orador principal. Supuestamente, Zakariy indicó que se establecerían nuevas oficinas y representaciones por toda Europa, entre cuyas actividades estaría “movilizar a las masas y recaudar fondos para los combatientes en Somalia y los huérfanos de los mártires”. Además, instó a los asistentes a seguir enviando dinero a los combatientes de Somalia y anunció que la organización celebraría nuevos actos públicos en el Reino Unido a fin de conseguir apoyo para sus actividades.

Contribución de donantes no somalíes

228. En el período objeto del presente informe, el Grupo de Supervisión ha recibido informaciones, tanto de fuentes públicas como de contactos confidenciales, según las cuales la mayoría de los grupos armados somalíes de la oposición siguen recibiendo apoyo financiero y material de donantes islamistas no somalíes radicados en el extranjero.

229. La mayor parte de estas contribuciones proceden de donantes privados y entidades benéficas islámicas y a menudo su propósito original no es de carácter violento. Así por ejemplo, en dos oportunidades el Grupo de Supervisión fue informado de que grupos de la oposición armados habían recibido donaciones de instituciones islámicas de beneficencia con o sin el conocimiento de estas últimas. El Grupo de Supervisión sigue investigando estas afirmaciones.

230. El Grupo también investiga denuncias de que algunos gobiernos podrían participar indirectamente en las violaciones del embargo de armas realizando pagos al Gobierno de Eritrea. Supuestamente Asmara desviaría posteriormente dichos fondos o parte de ellos a grupos armados de Somalia.

H. Evolución de los mecanismos de pago

231. El aumento de la vigilancia internacional de la *hawala* y las empresas que se dedican a la transferencia de fondos ha obligado a los grupos armados de Somalia a modificar sus métodos de actuación. El Grupo de Supervisión ha detectado un cambio en las modalidades de financiación de las violaciones del embargo de armas que incluyen la utilización de métodos creativos para transferir valores a través de fronteras internacionales.

232. Las estrategias mundiales y nacionales promovidas por los órganos del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales han impulsado a la mayoría de los países del Consejo de Cooperación del Golfo, incluidos la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, a aplicar normas mínimas de lucha contra el blanqueo de capitales en el sector bancario, tanto estructurado como no estructurado. En cuanto a las transferencias de fondos que se realizan por medio de la *hawala*, normalmente se les aplica el principio de que la instrucción de pago debe incluir el nombre del remitente y un número de cuenta o un número de referencia único³⁴. Otro principio

³⁴ Circular No. 1815/2001, Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos, 3/10/2001, pág. 1.

general es que cualquier remesa sospechosa debe notificarse a las autoridades competentes para que efectúen su seguimiento.

233. En el caso de los Emiratos Árabes Unidos, por ejemplo, las remesas que superen los 2.000 dirhams (450 dólares de los EE.UU.) requerirán el registro y la verificación de la identidad del remitente y una copia de su documento de identidad, que las autoridades conservarán a efectos de referencia. Las transacciones sospechosas deberán notificarse a la dependencia de blanqueo de capitales y transacciones sospechosas del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos. Además, los operadores de *hawala* deberán contar con un certificado de registro, a falta del cual podrán imponérseles severas multas o penas de prisión.

234. Todas esas medidas han reducido el interés de los grupos de la oposición armados en los servicios de *hawala* y los han llevado a idear métodos alternativos.

Mensajeros

235. La utilización de mensajeros se ha convertido en un método de pago de rescates a los grupos delictivos armados especialmente frecuente. En los casos de piratería, cada vez es más común que el rescate se entregue en una transferencia de barco a barco, intercambiando dinero en efectivo por rehenes. A continuación se presentan algunos ejemplos:

a) El 16 de diciembre de 2007, un periodista francés fue secuestrado a las afueras de Bossaso por una banda armada de nueve integrantes del clan Deshiishe liderados por Osman Yusuf. El rehén fue liberado el 24 de diciembre después que un mensajero enviado desde Nairobi hubo entregado el rescate a los ancianos Deshiishe;

b) El 26 de diciembre de 2007, dos extranjeros empleados por Médicos Sin Fronteras fueron secuestrados en Bossaso por 12 hombres armados de los clanes Deshiishe, Ali Saleebaan y Warsengeli, también bajo el mando de Osman Yusuf. En este caso, el Grupo de Supervisión ha sido informado de que el rescate fue entregado por diplomáticos españoles y argentinos a los ancianos Deshiishe, encabezados por Hassan Dhuqub y el Ministro de Salud de Puntlandia, Abdirahman Sa'id Dhegaweyne;

c) En junio de 2008, otra banda de delincuentes integrada por miembros de los clanes Warsengeli, Ali Saleebaan e Isse Mohamud raptaron a una pareja de alemanes frente a las costas somalíes. Tras pasar casi cinco semanas cautivos al oeste de Bossaso, los rehenes fueron liberados una vez se hubo pagado a los secuestradores el rescate de 650.000 dólares. La suma fue entregada en Bossaso por un mensajero enviado desde una embajada de Nairobi. La administración de Puntlandia facilitó posteriormente la entrega del rescate directamente a los secuestradores;

d) El 16 de octubre de 2008, el portavoz de un buque matriculado en Corea que había sido secuestrado a principios de septiembre de 2008 confirmó a Al Jazeera que los propietarios del buque habían pagado a los piratas un rescate de cuantía sin determinar por medio de un mensajero no identificado. El portavoz habló a condición de que se mantuviera su anonimato, debido a lo delicado del asunto;

e) El Grupo de Supervisión ha sido informado de que los fondos recaudados en Eastleigh en apoyo de los grupos armados de la oposición somalí a menudo se

transfieren a través de un complicado sistema de mensajeros por vía terrestre, que se sirve de las redes de transporte público para cruzar la provincia nororiental de Kenya hasta la frontera somalí.

Mecanismos alternativos de transferencia de valores

236. Fuentes directas de Dubai han informado al Grupo de Supervisión de que cada vez es más frecuente que quienes prestan apoyo y respaldo financiero a los grupos armados de la oposición somalí recurren a las contribuciones en especie en lugar de al dinero en efectivo. Las donaciones en metálico, procedentes de actividades de recaudación de fondos o de patrocinadores como el Gobierno de Eritrea, se utilizan para adquirir mercancías (azúcar, cemento, material de construcción, ropa, artículos electrónicos, etc.) que luego se transportan a Somalia, donde los intermediarios las venden y entregan el efectivo al grupo beneficiario de que se trate.

237. Así por ejemplo, el 9 de octubre de 2008 miembros de la red de piratas de Puntlandia se apoderaron de un buque mercante que transportaba cemento a Bossaso. El consignatario de la mercancía era un conocido hombre de negocios y personalidad religiosa de Bossaso, presuntamente vinculado a Al-Shabaab. La mercancía fue liberada gracias a la intervención de la milicia del hombre de negocios y el cemento terminó comercializándose en Bossaso.

VI. Principales autores de violaciones del embargo de armas e infractores secundarios

238. El Grupo de Supervisión ha observado que a lo largo de su mandato el embargo de armas ha sido violado por dos tipos de agentes: 1) los que comenten violaciones sustantivas, para las que no podría obtenerse una exención del embargo; y 2) los infractores secundarios que, han prestado apoyo al sector de la seguridad en Somalia y cuyas actividades podrían haber quedado exentas del embargo de haber sido notificadas al Comité de Sanciones. Entre los infractores secundarios también se incluyen quienes no adoptan medidas suficientes para hacer cumplir el embargo de armas.

239. Además de definir las dos categorías de autores de violaciones del embargo e infractores secundarios, el Grupo de Supervisión está elaborando una lista más exhaustiva de autores concretos de violaciones del embargo de armas.

A. Principales autores de violaciones

240. Eritrea sigue proporcionando adiestramiento, armas y apoyo financiero a grupos de la oposición armados contraviniendo el embargo de armas. Es muy poco probable que ninguna de las actividades de Eritrea reúna las condiciones para quedar exenta del embargo.

241. La presencia militar de tropas etíopes en Somalia, al igual que el suministro de armas a las autoridades de Puntlandia y otras milicias aliadas, suponen una violación del embargo de armas.

242. Africa Oil Corp., entidad con sede en el Canadá, no ha notificado al Comité de Sanciones la contratación de guardias de seguridad armados ni de guardias armados y adiestradores extranjeros.

B. Infractores secundarios

243. El Gobierno de Etiopía ha adiestrado a 17.000 somalíes como personal de seguridad sin notificar al Comité de Sanciones. Asimismo, ha suministrado cantidades importantes de armas a militares, y a cadetes militares y de policía del Gobierno Federal de Transición, igualmente sin notificación ni exención alguna.

244. El Gobierno del Yemen sigue mostrando graves deficiencias en la aplicación de medidas para hacer efectivo el embargo de armas.

245. El PNUD no notificó por adelantado al Comité de Sanciones la contratación de somalíes como personal de seguridad armado, la administración de este personal ni su programa de adiestramiento y apoyo de la policía somalí, que incluía un componente específico de capacitación relacionado con la asistencia técnica en el manejo de armas para la Unidad de Protección Especial de la policía. El 12 de noviembre de 2008, el PNUD dirigió una carta al Comité en que describía sus aportaciones anteriores y en curso al sector de la seguridad. El Grupo de Supervisión acoge con agrado esta medida del PNUD para ajustar las actividades que lleva a cabo en relación con el sector de la seguridad a las disposiciones del embargo de armas.

VII. Cooperación con Estados y organizaciones

246. La importancia otorgada por el Grupo de Supervisión a la cooperación con los gobiernos y autoridades interesados dio lugar a una serie de colaboraciones muy positivas.

247. En julio de 2008, el Gobierno Federal de Transición designó a un coordinador con categoría de ministro y a un enlace en materia de inteligencia. La Embajada de Somalia en Nairobi agilizó la expedición de visados para los miembros del Grupo de Supervisión que tenían que viajar a Somalia con urgencia.

248. La División del Cuerno de África del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kenya estableció un grupo de trabajo interdepartamental conjunto que se reunió en tres ocasiones. Del 12 al 16 de octubre, dos expertos del Grupo de Supervisión y cuatro funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Oficina del Presidente, el Departamento de Inmigración y los Servicios Nacionales de Seguridad e Inteligencia llevaron a cabo una misión conjunta en la provincia nororiental de Kenya. El Grupo de Supervisión comprobó que clanes etíopes y somalíes asociados estaban alimentando enfrentamientos armados dentro del territorio de Kenya entre las comunidades de Garre y Murille, en la zona de Mandera. El 5 de noviembre, tras una operación militar, el Gobierno de Kenya declaró que sus fuerzas habían capturado a 155 combatientes de origen somalí y etíope. En la operación también se intervinieron 130 fusiles de asalto, 6 bombas, 620 detonadores y 1.051 cartuchos.

249. El Gobierno de Etiopía nombró coordinador a un alto funcionario de su Ministerio de Relaciones Exteriores y designó a un enlace del Ministerio de Defensa para sus relaciones con el Grupo de Supervisión. Además, facilitó la información detallada y específica que le solicitó el propio Grupo de Supervisión.

250. El Gobierno de Djibouti designó a un enlace oficial para el Grupo de Supervisión y le suministró la información detallada y específica solicitada.

251. La administración de Somalilandia cooperó plenamente con el Grupo de Supervisión y facilitó su acceso directo a las armas y municiones confiscadas a efectos de rastreo.

252. Las autoridades de Puntlandia también cooperaron plenamente con el Grupo de Supervisión y, a petición de éste, suministraron datos detallados y específicos.

253. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones y la Comisión Europea también han ofrecido su valiosa cooperación al Grupo de Supervisión, al igual que varios Estados Miembros.

A. Derecho de respuesta

Peticiones de asistencia

254. Durante el período del mandato actual, el Grupo de Supervisión envió un total de 42 cartas a Estados Miembros y empresas privadas, en las cuales pedía asistencia en la ejecución de su mandato. Entre los destinatarios de las cartas se contaban Alemania, la Arabia Saudita, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, las Comoras, Djibouti, los Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, España, los Estados Unidos de América, Etiopía, la Federación de Rusia, Francia, el Gobierno Federal de Transición de Somalia, el Iraq, el Japón, Kenya, los Países Bajos, Polonia, la República de Corea, la República Islámica del Irán, la República Popular China, Singapur, Uganda, la Unión Africana y el Yemen. En el momento de redactarse el presente informe, el Grupo de Supervisión había recibido 15 respuestas.

B. Asistencia en el rastreo de armas

255. En sus cartas, el Grupo de Supervisión pidió a los Estados Miembros y empresas su cooperación para identificar y rastrear las rutas de suministro de las armas que se encuentran en territorio de Somalia. A partir de información facilitada por los Estados Miembros, se ha concluido que la mayoría de las armas localizadas fueron fabricadas antes de que se impusiera el embargo de armas en 1992. En ciertos casos, las empresas fabricantes ya no existen y se carece de documentación sobre las ventas originales.

256. Sin embargo, algunas de las respuestas recibidas de los Estados Miembros plantean problemas, por ejemplo las que alegan que el Estado en cuestión no ha violado el embargo debido a que la fecha de fabricación de las armas es anterior a 1992. Naturalmente, habría que tener en cuenta la fecha de venta y el país al que se vendieron las armas en primer lugar, lo que permitiría dirigir a ese país una nueva solicitud de asistencia. En una ocasión, pudo ponerse en perspectiva la solidez de una de las respuestas, que afirmaba que las armas eran anteriores a 1992, al

formularse otra petición relativa a armas del mismo modelo marcadas como de 1996 que hasta el momento no ha obtenido respuesta.

257. Las armas pequeñas y las armas ligeras representan la mayor parte del armamento utilizado en el conflicto somalí. Los Estados Miembros de la región han ratificado el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 60/81 de 8 de diciembre de 2005. Sería muy positivo que el Grupo de Supervisión recibiera los resultados de las labores de rastreo de las armas ilegales intervenidas por los Estados a combatientes somalíes, o que se sospechase que hubiesen pasado por Somalia. Estos datos forman parte de los “registros del Gobierno” que los Estados Miembros deben poner a disposición del Grupo de Supervisión de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1425 (2002) del Consejo de Seguridad.

VIII. Observaciones y conclusiones

258. Durante su actual mandato, el Grupo de Supervisión ha sido testigo del continuo debilitamiento de la cohesión del Gobierno Federal de Transición, la fragmentación de los grupos de la oposición armados y una gran escalada de las actividades de dichos grupos, incluidas las de terrorismo y piratería. A menos que se registren nuevos progresos hacia una cesación del fuego duradera, un proceso político creíble y el restablecimiento de instituciones de gobierno efectivas, lo más probable es que estas tendencias se mantengan. Si no se hace cumplir el embargo de armas se socavarán gravemente las posibilidades de avanzar en todos y cada uno de los frentes mencionados.

A. Sector de la seguridad

259. La desintegración de la capacidad que le quedaba al Gobierno Federal de Transición de ejercer sus funciones, especialmente en materia de seguridad, ha contribuido significativamente a la dispersión de armas, municiones, equipo militar y soldados adiestrados por todo el sur de Somalia. Es probable que las consecuencias de este desorden sean duraderas y profundas, al reducir aún más las posibilidades de restablecer una autoridad central y el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza.

260. La inmensa mayoría de estos recursos de seguridad le fueron suministrados al Gobierno Federal de Transición por asociados externos, que no notificaron al Comité de Sanciones ni obtuvieron su autorización. A menos que las futuras aportaciones al sector de la seguridad se sometan a una supervisión más atenta, mejor coordinada y enmarcada en una estructura de gobernanza del sector de la seguridad más estable y creíble, es previsible que perduren esas mismas pautas.

261. Según las resoluciones 1744 (2007) y 1772 (2007) del Consejo de Seguridad, actualmente los Estados son los únicos que pueden solicitar exenciones del embargo de armas para prestar apoyo al sector de la seguridad. Los organismos de ejecución y los asociados que proporcionan apoyo no siempre serán conscientes de que sus programas infringen determinados aspectos del embargo de armas y, en ese caso, de si se ha solicitado o concedido una exención. El cumplimiento más escrupuloso de

los procedimientos de exención establecidos por el Consejo de Seguridad contribuiría a aumentar la coherencia de la estrategia de apoyo al sector de la seguridad gracias a la mayor transparencia y rendición de cuentas que lleva aparejadas.

B. Disponibilidad de armas en los mercados

262. A pesar de las grandes pérdidas materiales del sector de la seguridad del Gobierno Federal de Transición, se mantiene la demanda constante de armas y municiones en los mercados comerciales de armamento, fundamentalmente en el Yemen. La incapacidad del Gobierno del Yemen de poner fin al flujo de armas a través del Golfo de Adén es desde hace mucho tiempo, y probablemente lo siga siendo en el futuro, uno de los obstáculos más importantes para el restablecimiento de la paz y la seguridad en Somalia.

263. Para interrumpir el flujo de armas desde el Yemen hacia Somalia hace falta adoptar un conjunto de incentivos y medidas de presión firmes de carácter político, programas de creación de capacidad de guarda costera en el Mar Rojo y el Golfo de Adén y acciones navales directas para impedir el tráfico de armas.

C. Piratería

264. El extraordinario aumento de la piratería registrado en los últimos meses también se debe en parte a la falta de aplicación del embargo de armas. El fácil acceso a las armas y municiones ha facilitado la expansión de las milicias marítimas. El Grupo de Supervisión ha observado una superposición de la piratería, el contrabando y el tráfico de armas a través del Golfo de Adén y ha determinado también que las redes de piratas gozan de la complicidad y la protección de altos funcionarios de Puntlandia.

265. Además de las operaciones marítimas previstas por la acción de coordinación militar de la Unión Europea, la Fuerza de Tareas Combinadas 150 y otras fuerzas marítimas de seguridad, el Grupo de Supervisión considera que la interrupción del tráfico de armas a través del Golfo de Adén y la imposición de sanciones selectivas contra los cabecillas piratas más importantes y quienes los protegen en la administración de Puntlandia contribuirían significativamente a los esfuerzos internacionales de lucha contra la piratería.

266. Tampoco hay que olvidar que la escalada en el pago de rescates es un factor importante en el aumento de la piratería (y el delito conexo de secuestro) y la financiación de las violaciones del embargo de armas. Los ataques piratas se han convertido en la actividad económica más lucrativa de Somalia y sus responsables están utilizando parte de los rescates en la mejora de sus arsenales para hacer más eficientes y eficaces sus operaciones. A menos que la actuación de la comunidad internacional consiga invertir la relación costo-beneficio que alimenta los actos de piratería, es probable que el fenómeno siga siendo un azote para la navegación internacional en el Golfo de Adén y el Océano Índico y para la paz y la seguridad en Somalia.

IX. Recomendaciones

A. Gestión, registro y eliminación de armas

267. En su informe anterior, el Grupo de Supervisión había recomendado que el Comité de Sanciones pidiera al Gobierno Federal de Transición y la AMISOM que informaran sobre las medidas adoptadas a fin de establecer un proceso transparente de gestión y eliminación de las armas. El Grupo de Supervisión reitera la recomendación formulada al Comité de Sanciones y propone que se envíen cartas al Gobierno Federal de Transición, la AMISOM y al Gobierno de Etiopía.

268. El Grupo de Supervisión recomienda que el Comité pida al Gobierno Federal de Transición, la AMISOM y cualquier otra fuerza internacional que pueda desplegarse en Somalia en el futuro que instauren sistemas transparentes de registro, gestión y eliminación de armas, municiones y arsenales explosivos de conformidad con las prácticas internacionales. Debe hacerse hincapié en que los excedentes se destruyan lo antes posible y en que se informe al Comité en un plazo de dos meses de las medidas adoptadas a este respecto.

B. Rastreo de armas

269. El Grupo de Supervisión ha concluido que el rastreo de las armas existentes en territorio somalí es un elemento clave de sus esfuerzos por documentar las violaciones del embargo de armas. El Grupo recomienda que:

a) El Comité recuerde a los Estados Miembros las obligaciones que les incumben en virtud del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, aprobado por la Asamblea General en su resolución 60/81;

b) El Grupo de Supervisión recomienda que el Consejo de Seguridad exija a los Estados y organizaciones internacionales que, cuando tomen posesión de armas, municiones o material militar en territorio somalí o destinados a Somalia o que tengan su origen en Somalia, registren las características identificativas de los artículos y comuniquen los datos al propio Grupo de Supervisión, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1425 (2002) del Consejo de Seguridad.

C. Notificación

270. El Grupo de Supervisión recomienda que:

a) El Consejo de Seguridad considere la posibilidad de establecer directrices más precisas sobre la notificación del apoyo prestado a instituciones somalíes del sector de la seguridad, que incluyan la identificación de los organismos de ejecución y los asociados que participen en el programa; el examen periódico de las exenciones para determinar si procede su renovación; y la verificación del Grupo de Supervisión de los permisos para realizar dichas actividades a fin de garantizar que se ajusten a la exención autorizada;

b) El Consejo de Seguridad considere la posibilidad de extender oficialmente la obligación de notificar por adelantado al Comité los programas de

apoyo al sector de la seguridad a las organizaciones internacionales, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas.

D. Piratería

271. El Grupo de Supervisión recomienda que:

a) El Consejo de Seguridad autorice a las fuerzas navales internacionales en el Golfo de Adén y el Océano Índico, incluida la Fuerza de Tareas Combinadas 150, EU NAVCO, la Fuerza Marítima de la OTAN y el componente naval de la Federación de Rusia, a confiscar todas las armas que encuentren en el curso de sus operaciones e impedir activamente, dentro de sus posibilidades, el tráfico de armas;

b) El Consejo de Seguridad pida a dichas fuerzas navales que transmitan al Grupo de Supervisión cualquier información relativa a las armas confiscadas;

c) El Consejo de Seguridad vuelva a examinar la propuesta de establecer la autoridad marítima para Somalia a que se hace referencia en los párrafos 108 y 195 del informe del Grupo de Supervisión de fecha 11 de agosto de 2004 (S/2004/604), y se vuelva a evaluar la viabilidad del proyecto, con objeto de garantizar la supervisión, el control y la vigilancia de las aguas somalíes;

d) El Consejo de Seguridad aliente a los Estados Miembros a prestar asistencia para la creación de capacidad y apoyar las operaciones de la Guardia Costera somalí, especialmente en Somalilandia y Puntlandia, así como a las armadas y las guardias costeras de Estados de la región como Kenya, el Yemen y Djibouti;

e) El Consejo de Seguridad examine el problema del pago de rescates para la liberación de buques secuestrados frente a las costas somalíes y el vínculo entre los pagos y las violaciones del embargo de armas, y que adopte una posición común sobre la legalidad de tales pagos.